ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	"
Por un año	20.00	"
Número atrasado	0.20	"

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Mártes 23 de Julio de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.402

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
" " Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Notas

Un apreciable militar ha sido herido por el sagitario implacable, cuyo único entretenimiento es atravesar corazones con sus primorosas flechas.

Felizmente la curacion es infalible, sin médico ni botica. Depende exclusivamente del Oficial del Estado Civil, y en el caso que nos ocupa está ya en vias de ejecucion en esta forma:

«En Sanchez, á 11 de Julio de 1895, á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio el coronel don Tomás Monfort, soltero, oriental, nacido en la villa Independencia, de 35 años de edad, domiciliado en Viraróes, de profesion militar, hijo de don Arnaud Monfort, francés, fallecido en la citada villa el 11 de Abril de 1876, y de doña Martina Gorostide, española, fallecida en la precitada villa el 18 de Febrero de 1889, y la señorita Luisa Maria Stirling, soltera, oriental, nacida y domiciliada en los Viraróes, de 27 años de edad, dedicada á las labores de su sexo, hija de don Diego Stirling, argentino, fallecido en la Torre Alta, el 7 de Abril de 1873, y de doña Luisa M. Bougall, argentina, viuda, de 55 años de edad, hacendada y domiciliada con la contrayente.

«En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.»

En igual caso hállase aquí un ciudadano de prendas morales y de carácter que le hacen altamente recomendable y simpático. Es Cayetano M Alvarez Cortés, cuyo rostro siempre afable es fiel trasunto de los tesoros de su alma.

El 27 del corriente recibirá la dulce coyunda, en la capilla de Lourdes, á las 9 de la noche, circundado de la envidiable felicidad de que todo el mundo le quiere y le estima.

***

En la Universidad han solicitado ingreso 192 estudiantes,—un batallon sin plana mayor ni banda lisa, numéricamente hablando.

Cuarenta de ellos se proponen, si la suerte les es propicia, seguir la carrera de contador.

No les arrendariamos las ganancias si tuvieran que contar las cantidades que constituyen en esta época nuestro movimiento bursátil. Hay dias que causan pena y hasta traen la idea de suprimir la Bolsa por innecesaria. ¡Se anotan únicamente 10 ó 20 acciones de sociedades difuntas, cuyos huesos ni siquiera valen lo que valen los que se arrojan al cajon de la basura! ....

Por los dedos, ó con las rayas de tiza que sustituian á los números arábigos en los albores de nuestra vida nacional, se llevan hoy las cuentas de muchos comercios y de muchas industrias, que á tal decadencia hemos llegado despues de pasar por los delirios de la fiebre de las grandezas.

Pero, no se desalienten los futuros contadores.

Ya que no en las transacciones donde tendrian aplicacion sus aptitudes profesionales, podrán contarle á las generaciones venideras lo que vieren, y quizás contar tambien los pesos *farmacéuticos* que se vayan introduciendo en nuestra circulacion monetaria.

***

Los señores Granara y C.ª, representantes del viñedo Adelia, van á recibir 12 bordalesas de vino cosechado este año en aquel reputado establecimiento.

Esa partida viene á título de muestra y la precede en nuestra plaza el siguiente juicio del periódico de Dolores *La Propaganda*:

«La calidad especial, que está sobre toda ponderacion, resuelve el problema que hasta hoy ha venido preocupando á nuestros viticultores. Un caldo de cuerpo, de exquisito *bouquet* y de un color rubí, de transparencia admirable, unido á un sabor delicado, agradable á todos los gustos, es el tipo soñado por los que han dedicado á la viti-vinicultura grandes capitales y toda la actividad de su inteligencia emprendedora. Tal es, sin quitarle nada, el zumo de uva Cabernet que el viñedo Adelia ofrece al consumo público.

«El propietario del Hotel Oriental de Montevideo, que ha tenido oportunidad de probar el vino Adelia, ha declarado terminantemente que en su importante establecimiento solo se consumirá ese caldo.

«Otras personas competentes y cuya opinion imparcial es preciso respetar, colocan este vino al mismo nivel que el mas afamado importado del Médoc.»

Siendo así, como no lo dudamos, la emulacion hará maravillas en los departamentos que en mucha parte confian su prosperidad futura á los productos de los viñedos.

***

Tambien nuestro respetable Obispo Diocesano parece contagiado por el espíritu belicoso que reina desde el Ecuador hasta el Plata;—aquí limitado á la discusion, á la prensa, al telégrafo; allá, manifestándose en sangrientas batallas en que toman activísima participacion individual prelados y párrocos, olvidándose de su mision como se olvidó fray Félix Aldao al empuñar un sable y enrojecer sus vestiduras en el ataque de la Guardia Vieja.

En Paysandú se ha constituido una sociedad que se denomina Juventud Católica, siendo de ella director el presbítero Moreira. A ese hecho se refiere una nota de S. S. Illma. Monseñor Soler, de la cual tomamos estos párrafos:

«... Debo añadir una palabra de aliento y de entusiasta aplauso para esos jóvenes católicos, que la merecen con sobrada razon, pues que, en una época de fáciles apostasias y de respetos humanos, no titubean en hacer justo alarde de sus creencias, sin miedo y sin ambajes, como bravos y denodados en el campo augusto de las convicciones cristianas y de la práctica religiosa.

«De tan nobles y hermosos ejemplos, harto tiene necesidad la época decadente en que vivimos, avergonzados continuamente por las tristes deserciones y pusilanimidad de tantas víctimas cobardes del servil «que dirán», y que se declaran incrédulas por que han creido que así se harán notables y pasarán por espíritus fuertes.

«Es tan vulgar el sentar plaza de libre-pensadores, para echárselas de ilustrados, que raya en ridícula semejante pretension, pues, mientras se necesita verdadero valor y carácter para proclamar bien alto estas convicciones religiosas, no hay mas que dejarse llevar de esa corriente de cobardes apostasias que la moda disfraza con el epíteto de espíritus despreocupados, progresistas ó independientes.

«Así, pues, esa falange de jóvenes católicos que se levanta decidida á no dejarse arrollar por la despreocupacion corriente de una incredulidad sin títulos ante la razon y la ciencia, es la mas grata esperanza de regeneracion para la patria Uruguaya. Y es además un síntoma feliz de la pujante reaccion que comienza vigorosa en el seno de los pueblos cultos, producida por el mas profundo desengaño y desencanto acerca de las promesas lisonjeras que la apostasía religiosa proclamaba como fruto de su mision.»

La verdad es que tienen razon de ser esas excitaciones. La fé católica actual, en el elemento masculino, dista muchísimo de poseer suficiente intensidad para hacer prosélitos con el ejemplo. Al contrario: se retrae de las manifestaciones públicas, y, á no contarse con algunos veteranos, prodria ocurrir el caso singular de que no hubiese creyentes jóvenes y de buena posicion social que siquiera en corto número se disputasen la honra espiritual de actos visibles, como llevar el pálio, un cirio gordo ó el guion, adornado el pecho con bandas y medallas de congregaciones.

Creen, ó dicen que creen, pero no quieren que se sepa.

No hace muchos dias que hubo una protesta indirecta contra los débiles que motivan la proclama de Monseñor Soler. Celebróse un banquete amistoso, y á él fueron únicamente invitados los miembros de una asociacion católica que habian comulgado públicamente en la fiesta de Corpus Christi.

Fénix.

Los grandes puertos americanos en 1894

Tomamos del *Bradstreet's* de New-York los datos siguientes que dicha publicacion presenta como exactísimos y conformes con las cifras de la Estadística oficial.

En dollars, el valor total de la importacion y de la exportacion reunidas ha sido el siguiente:

	1894	1893
New-York	778.965.265	859.113.276
Boston	158.055.481	142.618.973
Filadelfia	89.180.032	102.458.934
Baltimore	78.222.265	89.842.958
Nueva Orleans	87.884.398	106.367.159

Las cifras que apuntamos acusan una disminucion de actividad notable, en 1894, comparativamente con el año anterior.

Para la importacion, el descenso resulta general; para New-York y Boston, sin embargo, el tonelaje total de los buques entrados y salidos, en 1894, ha superado el de 1893.

Hé aquí, para los cinco puertos citados, cómo se reparte el tonelaje total de las entradas y de las salidas en 1893 y 1894:

		1894	1893
New-York	Toneladas	14.117.783	13.868.858
Boston	"	3.298.965	2.973.576
Filadelfia	"	2.706 242	2.869.942
N. Orleans	"	2.037.833	2.019.854
Baltimore	"	1.724.220	1.897.950

Si se quiere conocer la riqueza de ese comercio, basta con averiguar lo que vale en dollars la mercancía que representa la tonelada de registro. Se llega entonces al cuadro siguiente:

New-York	55
Boston	43
Filadelfia	33
Nueva Orleans	43
Baltimore	45 ½

Hug.

Proyectos de todo tamaño y de toda clase

Pues bien, señores, la gente se vá á divertir en la Exposicion Universal de Paris en el año de gracia *principisecular* de 1900. En efecto, si todos los proyectos de iniciativa privada, mencionados en el informe presentado por el señor Bassinet—feliz apellido—á la tercera sub comision de la Exposicion, consiguen la aprobacion de los directores, podemos afirmar, desde hoy, que dicha solemnidad no ha de engendrar melancolía ninguna.

Al abrir el documento que la Imprenta Nacional se ha dignado mandarnos por el último paquete, hemos leido primero verbigracia que «un señor pide que se establezca un ferro-carril uniendo la plaza de la Concordia al primer piso de la torre Eiffel», para hermosear sin duda la perspectiva.

Otro propone la instalacion de «un gran globo cautivo de vapor, capaz de levantar 170 viajeros á 160 metros de altura ó 100 viajeros á 1.000 metros».

Otro aun «presenta el boceto de una sala de espectáculo para un público de 600 000 á 700.000 espectadores». Poca cosa!

Un viniculter pide un sitio para «una gran cuba de 4 000 hectólitros». Otro megalómano habla «de una montaña de cien metros mas alta que la torre Eiffel, con restaurant, café y teatros en la cumbre. Finalmente hay uno que sueña en «un gran puente entre el Trocadero y el Campo de Marte».

Pero el que se lleva sin disputa la palma, es un ingenioso habitante de Constantinopla ó Estambul, el cual propone «la construccion sobre la márgen derecha del Sena, de una *torre de Babel*, de altura igual que la torre Eiffel y mantenida en comunicacion con ella por medio de un globo cautivo». La torre de Babel no puede considerarse como una atraccion vulgar, efectivamente, máxime si se la da por complementos un *aerostat*.

Felizmente, si las concepciones de orden asi titánico son numerosísimas y hasta innumerables tal vez, ellas tienen, sin embargo, como compensacion algunas ideas más sencillas, más modestas, menos trastornadoras. ¿No le parece á usted sumamente idílico, deliciosamente virgiliano ese «pequeño monumento de madera ó de albañilería afectando la forma de una peña» sin adorno ninguno, que patrocina un meridional? O bien aun «la fuente de Mercurio» y el «Panteon de Césped» recomendados por otros ingeniosos proyectistas?

Y díganme ustedes si encontrarian algun inconveniente en la «creacion de estampillas postales, tarjetas, etc. de un carácter artístico, que no podrian venderse sino entre límites bien determinadas á los visitantes de la Exposicion.»

Despues de lo grande no hay preocupacion mas fuerte en los autores de proyectos y oficiosos consejeros de los organizadores que la de la artístico.

Mil proposiciones ponen de manifiesto esa preocupacion. Podemos señalar la de levantar «una puerta que se colocaria en la entrada de los campos Elíseos y cuyo arco grande tendria 200 metros de abertura con una flecha de 72 metros. En el pináculo un templo de la Paz, llevaria un globo con una estátua de Francia encima dando la bienvenida á los pueblos.»

Otra proposicion de la misma índole, pero mas sencilla, es la de «un grupo monumental que representaria á Francia, con todos los atributos de la paz y convidando á las cinco partes del mundo.»

No podemos dejar pasar por alto desapercibida la de «proyectar sobre nubes artificiales las grandes escenas internacionales de todas las épocas.»

La fantasía puede darse libre carrera. A ella se debe entre otras invenciones originales la de «hacernos ver la Luna, Marte y Venus», la de emprender «una construccion que afectaria la forma de un volcan», la de abrir un gran café *acuático* (!!!) sobre el Sena»

El hervor del cerebro es tanto en algunos inventores que no les fué dable formular una explicacion comprensible de su proyecto. Por esto, sin duda, encontramos hasta dos veces en el informe del señor Bassinet la mencion siguiente: «X. propone un monumento personal sin definirlo». «Y manifiesta la intencion de presentar los proyectos de un monumento decorativo y útil sin definirlo».

No podemos citar aquí todo lo curioso que nos viene á la mano, hojeando el informe aludido Pero no dejaremos en el tintero el proyecto de «un señor B» que se compromete á probar que los astros no tienen habitantes y que la tierra no gira sobre su eje ni en derredor del sol».

Un amigo que lee encima de mis espaldas lo que estoy escribiendo, me dice, y no puedo concluir mejor: «Vea. Fir, hay todavía dias de porvenir para los locos, y todos ellos no están en los Manicomios.»

Fir.

Revista de la prensa

La Nacion

Combate el abstencionismo electoral y no reconoce como plausible la razon que dan los abstencionistas de que todas las operaciones concernientes al voto han estado hasta ahora manchadas por el fraude.

«No hay pais—dice—ni ha habido eleccion en que no se haya invocado contra los adversarios, el fraude por parte de las minorías, parciales ó totales, como explicacion de su actitud y de su oposicion

Si todas las quejas fuesen justas, habria que llegar á la consecuencia de que en ninguna parte ha habido hasta ahora elecciones sinceras, y que la democracia fundada sobre la base de la representacion popular, es una ficcion y una de las tantas mentiras de convencion social de que nos habla Max Nordau.»

El diario oficial olvida así que el sufragio rigurosamente sincero es una especie de ideal al que la democracia se aproxima en razon directa de sus adelantos cívicos, y que donde las urnas son sinónimo de cubiletes, la república es una indecente mixtificacion manejada y explotada por una determinada oligarquía.

En efecto, en los paises donde no existe la tal oligarquía, los elementos de oposicion triunfan muy á menudo contra la propia influencia oficial - cosa que nunca hemos visto en esta República.

«¿Quién no recuerda—dice *La Nacion*—la caida del ministerio Simon bajo el gobierno de Mac-Mahon, la disolucion de la Cámara de Diputados, el cambio total de jefes politicos ó prefectos y de casi todos los funcionarios politicos y administrativos, y la enorme presion hecha sobre el cuerpo electoral para que los 363 diputados republicanos no fuesen reelegidos?

Se habló de urnas de doble fondo, de corrupcion bajo todas las formas, hasta de prédicas desde el púlpito de las parroquias y de amenazas desde el confesonario.

Clero, ejército, policía, favores, amenazas, prisiones, escándalos, todo se dice que fué puesto en accion por los monarquistas coaligados y dueños de un mecanismo financiero y administrativo tan poderoso como los es el de la Francia.

¿Y qué resultó?

Resultó que dentro del terreno de la legalidad los republicanos triunfaron y obligaron á Mac Mahon á *se soumettre* y luego *á se demettre*, segun la célebre prevision de Gambeta.»

Ahora bien: podria repetirse en la República Oriental, con la ley vigente, con el actual ejército burocrático, con nuestra democracia en dosis homeopáticas, etc. etc. lo que pasó en Francia bajo el gobierno de Mac Mahon?...

La Prensa

Polemiza con *El Bien* sobre mayor ó menor conveniencia de estudiar y evocar la tradicion de los partidos políticos.

He aquí cómo se expresa el colega:

«¿Puede hablarse de teodisea, de filosofía, de moral ó de política sin que sea forzoso pasar revista á los hechos del pasado? ¿Cómo haria *El Bien* para sostener su religion si no buscase en la vida de Cristo, en los actos de los apóstoles, en el recuerdo de los mártires cristianos de los primeros siglos de nuestra era, en la doctrina de los padres de la Iglesia, en las resoluciones de los concilios, en las encíclicas de Pontífices, argumentos para sostener la superioridad del catolicismo sobre el judaismo, sobre el islamismo y sobre el protestantismo? ¿Cómo le seria posible, para llegar á su objeto, no tratar de malvado y de hipócrita al Prefecto de la Judea, no apellidar déspotas sanguinarios á los Emperadores que precedieron á Constantino, no sostener que Mahoma fué un falso profeta, y no denostar á Martin Lutero y llamarle heresiarca? ¿Y no es acaso, lógicamente considerado, una falta de respeto á las creencias de los vivos denominar réprobos á los que profesan otros cultos que el catolicismo, y no lo es tambien no respetar el descanso de los muertos, traer al debate la memoria de los fundadores de otras religiones y analizar hasta su vida privada, para convencer á una grey de la superchería de sus pretendidas revelaciones y de los errores de su reforma, y no es, por fin, remover cenizas de cadáveres y atacar convicciones de una parte de la sociedad, ensañarse con Mazzini y con Garibaldi y juzgarles indignos de la veneracion y de la gratitud de los hombres liberales?

Detenerse ante la consideracion de que tales personalidades políticas han muerto y de que hay quienes las respetan y las admiran, nos parece un verdadero absurdo»

La Razon

No trae editorial.

El Nacional

Describe el funcionamiento de *la representacion proporcional* en la provincia de Buenos Aires y concluye:

«¿Por qué no hemos de hacer y por qué no hemos de llegar nosotros á lo mismo?

No es tan deficiente nuestra educacion política, ni tan menguada nuestra fibra que de una vez por todas no repudiemos un tutelaje indigno que nos rebaja y envilece ante nuestra conciencia y en concepto de los extraños »

El Bien

Da cuenta de que acaban de aparecer en Barcelona traducidas al español las obras del católico aleman Alfonso Kannengieser tituladas *Los católicos alemanes, El despertar de un pueblo. La organizacion social en Alemania y Los adversarios del Poder Temporal*

Además *El Bien* transcribe un capítulo del volúmen *El despertar de un pueblo*, como muestra de esas publicaciones.

L'Italia

Examina la situacion en que se encuentran Perú y Bolivia con motivo de la reciente manifestacion que ha tenido lugar en La Paz.

L'Union Française

Publica la revista de la Cámara de Comercio francesa correspondiente al 23 de Julio.

La Tribuna Popular

Combate el reclutamiento como se practica con prescindencia de las disposiciones constitucionales.

«El reclutamiento—dice—tal como se ha hecho entre nosotros, no solo es inconstitucional, sino tambien contrario á los deberes que nos impone la civilizacion de nuestros dias. Las leyes tutelares que nos hemos dado no son mas que una consecuencia lógica de esos deberes; de donde resulta que doblemente hemos de respetar á los ciudadanos en su honor, en su propiedad, en sus libertades y derechos consagrados.

¿Qué objeto ha tenido el parlamento al sancionar esas leyes? ¿Por qué las ha promulgado el gobierno?

Si aun no hemos traspuesto las fronteras de la barbarie; si la luz de la civilizacion nos deslumbra en vez de alumbrarnos, fuera mas decoroso confesarlo paladinamente para que cada cual pudiera hacer lo que fuera de su agrado y de sus alcances en defensa de su propia personalidad.

Del reclutamiento arbitrario, resulta una verdadera traicion á los ciudadanos.

El gobierno, llamándose constitucional y presentándose con los atributos de la legalidad, nos manifiesta que podemos vivir tranquilamente en el seno de nuestras familias y dedicarnos al trabajo bienhechor, sin otras limitaciones que las derivadas de la ley.

Prendiéndonos sin el menor motivo, convirtiéndonos en *voluntarios*, comete una traicion infame. Los facinerosos, nuestros vulgares *matreros*, no proceden peor que los encargados de velar por las garantías individuales.

Creemos que ha llegado el momento de suprimir para siempre esas prácticas de bandolerismo *político*, que rebajan nuestro nivel moral, haciéndonos aparecer como un pueblo envuelto todavía en la cáscara de la barbarie.

El Dia

No trae editorial.

Alrededor de un incidente

El Nacional de hoy trae el siguiente suelto:

«Sabemos por persona relacionada intimamente con el coronel Pigurina, que el incidente ocurrido el sábado á inmediaciones del Hotel Central entre el militar nombrado y el ingeniero Llobet, no tuvo origen, como se creyó desde luego, en desavenencias derivadas de la cuestion ferrocarrilera y su despacho en la cámara.

Mucho antes de haber el coronel Pigurina presentada al C. L. su proyecto sobre la línea férrea á Trinidad, estaba enemistado con el señor Llobet y esquivaba su trato.

Dicenos el amigo que nos suministra estos datos que con motivo de la agresion en que vino á jugar el papel de la víctima el señor Llobet, piensa este diputado promover en la cámara una cuestion de inviolabilidad personal á que le da derecho el fuero legislativo, y por ahí dejar al coronel Pigurina en presencia de una reinvindicacion colectiva seguida de sus responsabilidades legales.

Por suerte del señor Pigurina el cargo que inviste como edecan de la presidencia, le pone sin duda á cubierto de disgustos y contratiempos de esa especie»

Ahora bien: como hemos tenido oportunidad de conversar con el coronel Pigurina, nos hallamos habilitados para rectificar algunas inexactitudes en que incurre el colega nacionalista.

Es incierto que dicho militar estuviera distanciado del señor Llobet mucho antes de presentar al Cuerpo Legislativo su proyecto de ferro-carril; la enemistad data de apenas dos meses y fué motivada por la actitud de aquel diputado al no despachar el mencionado asunto que encontrábase todavía á estudio de la Comision de Fomento de la Cámara de Representantes.

Sin embargo—nos dijo el coronel Pigurina—el incidente del sábado nada tiene que ver con el ferrocarril de Flores ni con el metropolitano Fué un hecho completamente aislado al cual dió lugar una sonrisa provocadora que me dirigió el señor Llobet. Yo me limité á reaccionar como hombre y como militar ante aquella provocacion, sin que por mi cabeza cruzara tampoco el recuerdo de mi proyecto de ferrocarril.

Mal se invocan, pues, concluyó el coronel Pigurina, las inmunidades parlamentarias, en primer término porque el lance no tiene relacion con los asuntos legislativos, luego porque fuera de la Cámara los representantes son simples particulares, y en tercer lugar porque quien provoca renuncia implícitamente á todo privilegio.

Asuntos del Pacífico

EL ARBITRAJE DE BERNA

Las recientes noticias venidas de Chile acerca de arreglos entre Francia y aquella República para una accion conjunta en el Pacífico, hacen oportuna la publicacion de los datos que acerca de las decisiones del tribunal arbitral de Berna, traen los diarios del Perú llegados en el último correo.

El Comercio de Lima publica el reglamento de procedimientos de ese tribunal, acompañándolo de estos comentarios que explican la importancia de la primera decision de los árbitros:

«El tribunal arbitral suizo, instituido á mérito de lo dispuesto en el decreto expedido por el gobierno de Chile con fecha 9 de Febrero de 1892, y de lo estipulado en el protocolo Errázuriz-Bacourt, ha expedido el 19 de Abril último, el reglamento de Procedimientos que enseguida insertamos, y en el cual queda establecido en su segundo considerando, que el objeto del tribunal es «determinar quienes son los que tienen derecho á la suma depositada en el Banco de Inglaterra y repartir entre ellos dicha suma.»

«Ha quedado, pues, eliminado del conocimiento del árbitro, el punto referente á los diez millones de Tacna y Arica, y rechazada así, perentoriamente, la demanda de Mr. Waldeck Rousseau, abogado de Dreyfus, para que la aplicacion de esos diez millones y de los cuatro que en exceso ofreció Chile en el mencionado protocolo de 23 de Julio de 1892 en el caso de que los territorios de Tacna y Arica pasasen definitivamente á su dominio.

«En este sentido, pues, el principio establecido por el tribunal concretando su mision al reparto de los fondos depositados en el Banco de Inglaterra entre los que comprueben su derecho, es una importante decision en favor del Perú, tanto mas satisfactoria cuanto que, observarán nuestros lectores, no se hace mencion ni referencia alguna al protocolo Errázuriz Bacourt.»

«El plazo fijado á los acreedores para formular sus demandas se vence el 30 de Setiembre próximo; el que se señale á los opositores y á los gobiernos del Perú y Chile no será menor de seis meses; despues que estos presenten sus réplicas, el tribunal reglamentará sus procedimientos ulteriores, y solo entonces comenzará la verdadera controversia, la cual seguramente no terminará antes de dos años.»

Incistiendo el mismo diario, en otro editorial, sobre la correccion con que ha comenzado á proceder la Alta Corte Federal Suiza, concluye de esta manera:

«Recordamos estos antecedentes por via de ilustracion tan solo, y, por lo mismo, no creemos del caso reiterar ahora las protestas que formulamos cuando, de manera tan ofensiva para el Perú, resolvió Chile, en sus negociaciones con Francia, la cuestion que teníamos pendiente; pero prescindiendo de esta consideracion, la verdad es que nunca hemos llegado á comprender qué interés positivo podia tener el Perú en nombrar por sí solo el árbitro, lo que traia como consecuencia, que solo tambien, asumiera las responsabilidades siguientes á la insuficiencia de la suma destinada al pago de todas las reclamaciones formuladas. El asunto de los millones de Tacna y Arica no era, ciertamente, de la misma naturaleza; pero, por lo visto, la falta de consideracion y de equidad de Chile, para con el Perú en esta materia, ha sido corregida por el Tribunal Arbitral de Berna; á lo que quizás ha contribuido la claridad y energía con que tratamos aquí esta cuestion, al hacerse la irregular designacion del árbitro que se pretendia conociera de ella, junto con la del depósito del Banco de Inglaterra, creado por efecto del decreto chileno de 9 de Febrero de 1892.»

SPORT

La reunion del 4 de Agosto

Ayer tarde se reunió la Comision de programas del Jockey Club sancionando las siguientes bases para las carreras del 4 de Agosto próximo:

Premio Esfinge—Para potrillos y potrancas de 2 años que nunca hayan ganado ó corrido 1000 metros. Peso 55 y 53 kilos. Entrada 20 pesos. Premio 300.

Premio Pegaso—Handicap para todo caballo. 1300 metros. Entrada 20 pesos. Forfait 10. Premio 300.

Premio Invierno.

Premio Domino—Handicap para perdedores y ganadores hasta dos carreras en todo tiempo con exclusion de ganadores de premios clásicos. 1200 metros. Entrada 20 pesos Forfait 10. Premio 300.

Premio Profeta—Handicap para todo caballo. 1750 metros. Entrada 20 pesos. Forfait 10. Premio 300.

Apertura de cartas el sabado 27 del corriente, handicap el lunes 29 y declaraciones de forfait el 30.

El triunfo de Mignonnette

He aquí cómo describe un diario de Buenos Aires el triunfo obtenido por Mignonnette en el premio clásico Maipú corrido el domingo en Palermo:

«Seis caballos se alistaron en la prueba clásica, Mignonnette montada por Garrido, Primera por Isabelino, Etoile por Lacruz, General Lavalle por Gaspar Palacios, Alcalde por Piojito y Friedland por A. Harras. Era favorita Etoile con 8000 boletos siguiéndola Mignonnette y Alcalde con 6000.

A la tercera tentativa cayó la bandera en buen momento, y el grupo se extendió inmediatamente encabezado por Alcalde. En segundo término Primera y luego Etoile apareada á Mignonnette.

No tardó Primera en ponerse al costado de Alcalde y ambos tomaron una pequeña ventaja y sobre las dos yeguas que corrian unidas vigilándose mútuamente; General Lavalle y Friedland cerraban la marcha.

Como se ve, Etoile variaba de táctica. En vez de aprovechar su pique y forzar la carrera con su tren vertiginoso, renunciaba á la lucha de velocidad y se preparaba para poner en juego sus recursos sobre los últimos metros. Se veia ya que el combate habia de librarse frente á frente entre ella y Mignonnette durante todo el tiro, circunstancia inesperada que aumentaba la ansiedad y la emocion desde uno á otro extremo de las tribunas.

Cuando los caballos pasaron el recodo, Alcalde habia cedido sus posiciones y Primera parecia dominar el campo. Etoile iniciaba entretanto el ataque, acortaba la distancia y se apareaba á la hija de Noé entre aclamaciones del público que la proclamaba ya vencedora. Pero en el mismo instante, Mignonnette surgia en una atropellada magistralmente calculada, se unia al grupo y no tardaba en sacar medio cuerpo de ventaja sin encontrar ninguna resistencia.

General Lavalle avanzó con gran accion sobre la recta, terminando á un pescuezo de Etoile. Entre el 2.° y el 3.° una cabeza.

La victoria de Mignonnette, obtenida en brillante estilo, prueba que no estábamos equivocados al asignarle el puesto mas culminante entre los animales de cortas distancias. Etoile y Primera las dos yeguas mas veloces que corren en el hipódromo, debieron resignarse á escoltarla sobre la meta, y no pudieron defenderse contra el empuje irresistible de la hija de Saint-Mirin, á pesar de hallarse ambas en la plenitud de su forma.

Y si se tiene en cuenta que á esta velocidad une Mignonnette la resistencia que es peculiar á todos los de su sangre, no es difícil prever que serán muy contados los enemigos que puedan ponerse frente á ella en cualquiera distancia, para disputarle la ya innegable superioridad que tan honrosamente ha afirmado ayer.

Garrido condujo á la yegua con su habilidad acostumbrada y á él se debió en gran parte la victoria de Mignonnette.»

Insurreccion de Cuba

LA BATALLA DE BAYAMO

Los detalles que van recibiéndose sucesivamente sobre la batalla de Bayamo, que llamaremos así en vista de las diversas nominaciones que le ha dado hasta ahora el telégrafo, prueban lo rudo y sangriento del choque, el más rudo y sangriento habido hasta ahora y que habrá probablemente en adelante. Prueban tambien una vez mas el valor, la serenidad y las aptitudes militares del general Martinez Campos, que envuelto en el combate como cualquiera de sus oficiales, lo ha dirigido con precision y arrojo como hubiera podido hacerlo á distancia y en lugar seguro. Un momento de vacilacion de su parte quizás habria bastado para determinar la confusion en las filas españolas, furiosamente arremetidas por un enemigo tres ó cuatro veces superior.

Es difícil, sin conocer todas las circunstancias del hecho, apreciarlo debidamente, pero todo induce á creer que habiendo tenido los insurrectos informaciones precisas sobre la expedicion que iba á efectuar Martinez Campos y sobre el número de fuerzas que debian acompañarlo, han concentrado rápidamente todas las fuerzas que podian reunir con la esperanza de dar un golpe decisivo, no contando, sin duda, con la tenacidad de las tropas españolas, ni con el valor desesperado que debia infundirle la presencia de su ilustre y popular comandante en jefe.

El golpe se ha frustrado, porque si bien el general Martinez Campos se ha refugiado en Bayamo, ya han salido fuerzas en su auxilio, y es seguro que ni ocho ni diez mil insurrectos sin artillería de ninguna clase podrian en muchos dias obtener ventajas sobre una fuerza de 1.700 hombres acantonada en una poblacion.

Se comprende entretanto la ansiedad que el suceso ha debido causar en España y el interés con que se habrán esperado noticias del general Martinez Campos.

CONSEJO DE HIGIENE

Esta corporacion celebró sesion ordinaria el sábado ppdo. con asistencia de los doctores Canabal, Perez Harán, Espiro, Hégay y Honoré. Se despacharon varios asuntos, entre otros los siguientes:

—Autos seguidos por el Dr. Eduardo Lamas, contra la compañía de ferro carril noroeste del Uruguay, por cobro de pesos.

Este asunto fué reformado por el consejo anterior, tasando los honorarios médicos del Dr. Lamas, por un viaje del Salto al Cuareim y asistencia médica consecutiva, durante dos meses, á un empleado de la citada empresa en la cantidad de 250 $.

El Dr. Lamas, fundándose en varias razones, pidió que declarara nulo y sin ningun valor el dictámen del Consejo de Higiene y que se reconsiderara la tasacion de sus honorarios.

El actual Consejo, despues de hacer un estudio minucioso de los autos y antecedentes que obran en el expediente, deduce la nulidad del informe del anterior Consejo y aprecia los honorarios del doctor Lamas, en la cantidad de 75 $ cantidad reclamada por dicho facultativo.

En el asunto referente á la creacion de médicos municipales en campaña el Consejo informó:

Que en vísperas de llevarse á la práctica la organizacion de las autoridades sanitarias de la República, opina que no siendo de necesidad urgentemente reclamada la creacion de médicos municipales, cuyos cometidos se hallan parcialmente englobados con los de médicos de policía sanitaria, debe aplazarse la creacion de esos nuevos cargos, á fin de evitar conflictos que surgen por atribuciones comunes bajo diversas dependencias—hasta que la reglamentacion de la administracion sanitaria, deslinde los cometidos de los médicos delegados de la administracion central.

—A solicitud del Juzgado del Crimen de 1er. turno el consejo ha informado en el asunto relativo al sumario instruido á Pedro Garat, Pelegrin Oliveras (hijo) Francisco Raffo y Cármen Leivas por muerte de Andrés Guerra.

—Se ha concedido autorizacion al farmacéutico don Silverio Rodriguez, para expender al público las especialidades de su preparacion denominadas: «Vino y jarabe al glicero fosfato de cal,» las que han sido analizadas por el miembro adjunto del Consejo, farmacéutico don Luis M. Surraco, quien ha manifestado que la novedad de dichas preparaciones debe ser tenida en cuenta, cuando se forme nuestra farmacopea nacional.

—Ha sido despachada favorablemente la solicitud de jubilacion de doña María Santana, maestra de escuela desde el año 1869, en San Gregorio, departamento de Tacuarembó.

Del exámen médico resulta que dicha señora se halla imposibilitada para seguir desempeñando el magisterio

—Se ha propuesto á la consideracion del gobierno el nombramiento del doctor Alejandro Piovene, para desempeñar el cargo de médico de policía supernumerario de San Ramon, departamento de Canelones

—Los señores Antonio Bustamante y Santiago Pradere, han solicitado autorizacion para la apertura de una botica en Rocha, bajo la regencia del último.

—Se ha recomendo al doctor Brugulat, médico de policía de Soriano, la aplicacion de la linfa Roux en los casos que ocurran de difteria—prévio exámen bacteriológico, si fuere posible, de las placas diftéricas. Así mismo se le recomienda que comunique los resultados que obtenga.

Monumento á Artigas

Las siguientes notas informan de las resoluciones adoptadas por la comision que en San José tomó á su cargo la tarea de correr con lo relativo á la ereccion de un monumento al general Artigas en aquella ciudad:

San José, Julio 19 de 1895—Señor don Evaristo G. Ciganda.—Montevideo.—La Comision que presido ha leido con el mayor interés los telegramas enviados por usted en los que le hacia saber que por su iniciativa las honorables cámaras de la Nacion, habian sancionado una ley destinando la cantidad de 3.000 pesos de las rentas generales para la terminacion del monumento al General Artigas que se está levantando en la plaza Independencia de esta ciudad, y posteriormente ha quedado enterada del cúmplase que el P. E. ha puesto á esa ley.

La Comision se hace un deber en agradecer á usted el importante servicio prestado para la mejor y pronta realizacion de los que ella persigue y me pide le indique que tenga usted á bien hacer extensiva esta prueba de gratitud á sus honorables colegas y á los señores senadores que votaron por unanimidad su proyecto.

Dentro de muy breve plazo (antes de un año quizás) esta comision se hará un honor en invitar al H. C. L. para la inauguracion del primer monumento elevado en la República por suscripcion popular al Jefe de los Orientales...

Con las protestas de mi mayor reconocimiento me es grato saludar á usted atentamente.—*Ramon Arenas*, Presidente.—*Teodorico Nicola*, Secretario.

San José, Julio 20 de 1895.—Señor doctor don Evaristo G. Ciganda:—Montevideo.—La Comision que tengo el honor de presidir ha presentado al ministro de Gobierno con fecha 27 del pasado Junio, una nota en la que pide que sea declarado retrato oficial del General Artigas el que ha sido concluido por el artista nacional Juan M. Blanes y que es el que va á servir de modelo para la estatua que se va á colocar en la plaza Independencia de esta ciudad.

Deseosa la Comision de ver terminada la obra que está empezada hace un año y contando con los recursos suficientes para ello despues de la sancion de su proyecto último aprobado por el Cuerpo Legislativo, quiere ver resuelto este punto con el fin de mandar construir en Florencia la estatua, para lo cual ya se ha entrado en arreglos con uno de los mejores escultores italianos.

Sabiendo su interés por todo lo que atañe al progreso de este departamento y conociendo sus simpatías por las ideas que esta Comision persigue, ha creido ella que á nadie mejor que á usted podria confiarle la tarea de gestionar del Poder Ejecutivo de la Nacion el pronto despacho de la solicitud antedicha y en ese sentido y con ese objeto me dirijo á usted por medio de esta nota.

La Comision cree que despachada en breve plazo y favorablemente la peticion podrá dar cima á sus tareas dentro de ocho meses y deberá naugurar el monumento antes de un año.

Pidiéndole disculpas anticipadas por la molestia que se le ocasiona y rogándole que acepte este encargo, me es grato saludar á usted con las seguridades de mi mayor consideracion y estima.—*Ramon Arenas*, presidente; *Teodorico Nicola*, secretario.

Sociedades de tiro

Parece que en la Florida, por iniciativa del capitán Leonardo Arias, se constituirá en breve una sociedad popular de tiro al blanco, á semejanza de la sociedad suiza que existió aquí.

El capitan Arias se ha presentado á la Jefatura de ese departamento, con veinte jóvenes de la localidad, solicitando la correspondiente autorizacion para establecer la sociedad.

CONSEJO DE GUERRA

Ampliamos con los siguientes datos del diario oficial *La Nacion* una noticia aparecida en la seccion de informaciones militares de este diario:

El Consejo de Guerra Permanente ha dictado sentencia en el proceso instruido al teniente 2.° del Batallon de Artillería don Pedro Mattos, al alférez don Ciriaco Silveyra y cabo 1.° Rodolfo Machado, imputados de haber castigado arbitrariamente al detenido en la Cárcel Correccional Modesto Perez.

El hecho que dio márgen al proceso citado se produjo del modo siguiente:

Hallándose de guardia en el establecimiento penal ya citado los militares aludidos, el dia 31 de Marzo último, el procesado Perez fumaba tranquilamente un cigarro, cuando un centinela cumpliendo la consigna que tenia intimóle que dejara de fumar.

Perez hizo caso omiso de la intimacion, dando con esto lugar á que dicho centinela llamase al cabo de cuarto, que lo era en aquellos momentos Machado.

Esto, una vez que se hizo cargo de la denuncia ante el hecho por el precitado centinela, dirigióse al patio donde se encontraba el prevenido, y como al preguntarle si habia fumado le negara hecho tal, desenvainó su machete y con él le midió por tres veces las espaldas.

En el momento que esto sucedia, aproximóse el alférez Silveira y sacando á la vez su espada, asentó un golpe con ella al sujeto Perez, infiriéndole una herida leve en la mano izquierda.

Llegó mas tarde al lugar del suceso el teniente 2.° Mattos y ordenó al cabo aplicar seis ú ocho golpes de machete mas al encausado en virtud de su negativa, y la órden fué cumplida inmediatamente.

Por efecto de los golpes recibidos el cuerpo de Perez no quedó muy bien parado, dando esto lugar al proceso que se instruyó á los castigadores.

Ahora bien: el Consejo de Guerra Permanente en la sentencia aludida establece la arbitrariedad del castigo que los procesados impusieron á Perez, dando por compurgada la responsabilidad de los mismos con el tiempo de prision que llevan sufrida.

Sucesos locales

Marido modelo

En la calle Boqueló núm. 8 se armó ayer gran alboroto con motivo de haber un sujeto que allí vive agredido á puñetazos á su esposa despues de haber tenido una disputa acalorada.

La mujer resultó con una contusion en el ojo izquierdo que le fué curada por el médico de servicio doctor Ferrer.

En cuanto al marido modelo, fue reducido á prision por el comisario de la 6.ª seccion, quien lo remitió á la Jefatura.

Agresion

Esta madrugada en momentos que pretendia penetrar á su domicilio en calle Canelones 305 don Pedro Bermengo, fué agredido á bastonazos y puñetazos por cuatro individuos desconocidos, que le ocasionaron una herida sobre la ceja izquierda.

Bermengo se practicó la primer cura en la farmacia de la calle Canelones esquina Yaguaron.

En cuanto á los individuos que emprendieron precipitada fuga despues de cometido el hecho, son buscados por la policía y es casi seguro que no tardarán en ser aprehendidos.

Ebrio y escandaloso

Un sujeto que se encontraba anoche completamente ébrio frente á la Comisaría del Sud, calle Camacua entre Ituzaingó y Cámaras promoviendo gran escándalo é insultando soezmente á cuanto transeunte pasaba por su lado, fué llamado al órden por el sargento 1.° de aquella seccion, Nicolás Chiminelli.

El ébrio en cuestion empezó entonces á insultar al sargento agrediéndolo despues á puñetazos, por lo que éste lo redujo á prision, no sin evitar que los gritos proferidos por aquel atrajeran un número crecido de curiosos.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Julio 23 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 22

Deuda Interior Unificada

5,000 $ para mañana	45.90	%
9.000 » idem idem	45.90	»
1,000 » al contado	45.90	»

Dia 23

OFICIAL PRIMERA RUEDA

Certificados de Tesorería
(Por Abril)

1,000 $ al contado	95	%
2,000 » idem idem	95	»
1,000 » idem idem	95.10	»

Deuda Consolidada

5,170 $ para mañana	48	%

Productos agrícolas

El mercado de productos agrícolas continúa desmoralizado, pues las pocas operaciones realizadas no corresponden como debieran á las grandes partidas que se hallan en depósito, principalmente, tratándose del maiz.

TRIGO

Los molineros siguen retirados de la compra de este cereal, parece que esperasen algun cambio que les viniera á favorecer. Solo conocemos las ventas de:

288 bolsas con algun joyo, de San Ramon, á $ 2.76 los 100 kilos.
5300 kilos del Sauce, á $ 2.80 id id.
30 bolsas á $ 2.80 id id.

MAIZ

De este grano se han colocado pocas partidas y no muy abultadas, al menos las que conocemos, y que son las siguientes:

244 bolsas de varias procedencias, á $ 1.15 los 100 kilos.
80 id bueno, á $ 1.20 id id.
96 id fino de Santa Rosa, á $ 1.35 id id sin bolsa.
4000 kilos morocho del Durazno, á $ 1.25 id id
112 bolsas algo húmedo de Chamizo, á $ 1.15 id id.
40 id bueno, á $ 1 20 id id.

Metálico amonedado

Traido por el vapor argentino *Vénus*:
De Asuncion: á Taranco y Ca., 2:893.000 reis y $ 200; á B. Tejada, $ 200.
De Buenos Aires: á A. Raíd, $ 467.50; á B. Tejada, $ 2000.
—Traido por el vapor nacional *Triton*:
Del Salto: á J. M. Musques $ 368; á S. Franco y Ca., $ 110; á F. J. Aries, $ 930; á P. Asisin, $ 24; á Nery y Ca., 800.
De Paysandú: á A. R. Ruis y Ca., $ 487.36.
De Dolores: á J. Canabal, $ 150.

Movimiento de saladeros

La faena de ganado es como sigue:

SALADEROS	Cabezas: Dia 23	Cabezas: hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	—	32.147
Apesteguy hnos.	—	22.103
P. Denis y Ca.	—	36.049
Anaya é Irigoyen	—	94 553
Agüerre y Ca.	—	30.765
Castellanos y Ca.	—	34.099
Cloazet y Duclós	257	33.258
A. Mata y Compte	—	22 208
Frageiro, Alciatori y C.ª	—	33.378
Arrivillaga y Ca.	303	17.277
P. San Martin é hijos.	140	15.490
S. Elizondo	—	1.210
Jaume y Mourel	—	20.918
Total	700	393.455
En igual fecha de 1894		399.522
» » » 1893		277.503

Precios pagados en la Tablada:
Novillos de $ 11 1/2 á 13 1/2.
Vacas de $ 10 á 12.

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Julio 23 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura. . . 350.00 | Clausura. . . 348.80

LONDRES, Julio 23 (1 y 5 p. m.)—Al Centro Comercial.—Cotízase la Deuda Consolidada á 49 por ciento.

BUENOS AIRES, 23—Oro abrió, al contado, 350.
Mas alto, al contado, 350.00.
Mas bajo, al contado, 348.50.
Cerró, al contado, 348.80.
Sale el *Eolo*.

Entrada de frutos y cereales

Dia 22

Por via fluvial—1374 cueros vacunos secos, 2512 cueros vacunos salados, 1572 nonatos salados, 915 cueros lanares, 62 cueros cordero, 8 bolsas cerda, 39 275 kilos trigo, 714 bolsas id, 3031 bolsas maiz, 199 bolsas porotos y 123 bolsas papas.

Por Estacion Central—1 bolsa lana, 138 cueros vacunos secos, 113 cueros vacunos salados, 13 cueros potros, 46 cueros nonatos, 1 atado id id, 263 cueros lanares, 35 cueros corderos, 1 atado cueros varios, 7 bolsas cerda, 590 bolsas trigo, 696 bolsas maiz, 20 bolsas porotos y 499 zapallos.

Por estacion Bella Vista—1617 bolsas maiz y 35 fardos pasto.

LANAS

De Pampa—1 bolsa por M. Ruiz y Ca. á A. Martinez.

TRIGO

Por estacion Central—O. y Nuñez 60 bolsas. L. Gianassa 113 id, H. y Goicoechea 57 id, S. Reyes 200 id, J. Garcia 150 id.

MAIZ

Por Estacion Central—Seoane é hijos 180 bolsas Servetti hnos. 64 id, R. Fiamarich 32 id, J. Achar 32 id, Las Cazes y Laugarou 32 id, J. B. Riella 32 id, P. Castelo 32 id, H. y Goicoechea 159 id, B. Peñagaricano 63 id, Gardella hnos. 40 id.

Por Estacion Bella Vista—C. Duce 299 bolsas, J. T. Mariñó 703 id E. Armas 63 id, Jaume hnos. 320 id, H. y Goicoechea 122 id, Seoane é hijo 92 id.

OTROS PRODUCTOS

P. Montegrifo 499 zapallos, A. Abella y Martinez 20 bolsas porotos, á la órden 35 fardos pasto; L. Salgado y Ca. 35 cueros vacunos secos, 7 fardos pieles cordero, 1 atado cueros carpinchos, 51 atados cueros lanares, 3 bolsas cerda; A. y Martinez 29 cueros vacunos secos, 1 atado cueros terneros, 1 bolsa cerda; J. Zarazola 113 cueros vacunos salados; S. y B. Balparda 10 cueros vacunos secos, 2 cueros yeguarizos, 62 atados cueros lanares, 20 atados cueros corderos, 1 bolsa cerda, Viuda de Pereira é hijos 150 atados cueros lanares, 8 atados cueros corderos, 64 cueros vacunos secos, 11 cueros yeguarizos, 46 cueros nonatos y 2 bolsas cerda.

Precios corrientes

CUEROS VACUNOS SECOS DEL INTERIOR

	Los 10 kilos
Lotes de matadero segun peso y conjunto	$ 3.90 á $ 4.10
Idem generales buenos	" 3.60 " " 3.80
Idem inferiores	" 3.30 " " 3.50

A entregar en barraca limpios y desgarrados:

	Los 10 kilos
Americanos sanos	$ 4.00 á $ 4.20
" desechos	" 3.55 " " 3.60
" mal desechos	" 3.15 " " 3.20
Becerros sanos	" 3.30 " " 3.35
" desechos	" 2.85 " " 2.90
" mal desechos	" 2.25 " " 2.30
Becerritos	" 2.60
Nonatos, al barrer	" 3.30
Idem de vientre	" 0.60

CUEROS VACUNOS DE LOS RIOS

	Los 10 kilos
Litoral Oriental, buen conjunto y peso	$ 3.70 á $ 3.80
Idem idem livianos con recargo de anchos	" 3.50 " " 3.6[illegible]
Litoral Entre Rios hasta Concordia, buenos lotes de consumo, buen peso, despachado	" 3.80 " " 4.00
Concordia, segun conjunto y peso	" 3.60 " " 3.70
Correntinos, idem idem	" 3.50 " " 3.60
Patagonejos, de 11 á 12, idem idem	" 2.80 " " 3.00
" livianos, idem idem	" 2.50 " " 2.70
Cuyahás, segun peso y conjunto, idem idem	" 2.00 " " 2.30

CUEROS VACUNOS SALADOS

Novillos de [illegible] kilos arriba . . . c/uno	$ 4.80 á $ 5.0[illegible]
Vaca " "	" 3.50 " " 3.[illegible]
Vaquillonas de 15 á 17 kilos	" 2.40 " " 2.50
" de menos de 15 kilos	" 1.00 " " 1.10
Becerros	" 0.60 " " 0.70
Nonatos bien sacados y buen tamaño, 10 pas.	" 6.00 " " 6.20
" " regulares	" 5.20 " " 5.50

CUEROS LANARES DEL INTERIOR

Lotes de estacion 1/4 1/3 y 1/2 lana al barrer, libre de pelados y capachos kl.	$ 0.16[illegible] á 0.175 m/s.
Pelados al barrer, segun conjunto	" " 0.095 " 0.100 "

Clasificados:

Media lana sanos . . . kl.	$ 0.175 á 0.185 m/s.
" 1/2 idem idem rechazo	" " 0.145 " 0.150 "
" 1/4 y 1/3 sanos	" " 0.155 " 0.160 "
" 1/4 y 1/3 rechazo	" " 0.125 " 0.130 "
" Borreguitos y criollos	" " 0.095 " 0.100 "
" Capachos y pedazos	" " 0.040 " 0.045 "
" Pelados sanos	" " 0.110 " 0.115 "
" idem rechazo	" " 0.065 " 0.075 "
" Mal derechos y chicos	" " 0.035
" Corderitos sanos . las 10 p.	" 0.80 " 1.00 "
" Idem pelados	" " 0.40 " 0.50 "

CUEROS LANARES DEL LITORAL ARGENTINO

Lotes de estacion 1/1 1/3 y 1/2 lana al barrer, despachado . . . kilo	$ 0.145 á 0.160 m/s.
Pelados idem, segun conjunto	" " 0.090 " 0.095 "
Alto Uruguay de estacion 1/4, 1/3 y 1/2 lana	" " 0.135 " 0.140 "
Idem idem pelados idem idem	" " 0.085 " 0.090 "

VARIAS PIELES SILVESTRES

Ciervos anchos, kilo	$ 0.35 á 0.37
Idem angostos idem	" 0.28 " 0.30
Carpinchos de cuenta, cada uno	" 0.35 " 0.40
Medianos de 1 y 3/4 abajo, idem	" 0.43 " 0.45

CUEROS DE POTRO

Cueros de potro sanos, los 10 kilos	$ 2.20 á 2.30
Idem idem mal desechos, idem	" 1.10 " 1.15
Potrillos, cada uno	" 0.05

CERDA

Buena del interior, los 10 kilos	$ 3.60 á 3.65
De los rios, despachado, segun clase idem	" 3.65 " 3.70

PLUMA DE AVESTRUZ

Pluma buena y fresca, kilo	$ 1.50 á 1.70
Idem regular idem	" 1.10 " 1.20
Idem picada ó recargada de chica, idem	" 0.80 " 0.90

VARIOS PRODUCTOS GANADEROS

Sebo vacuno derretido de matadero en cascos, los 10 k.	$ 0 80 á 0 90
Idem idem idem de matadero en latas u otros envases, idem	" 0.70
Idem carnero, idem de matadero idem	" 0.[illegible]
Aceite de potro, idem	" 0.[illegible]
Garras negras, 100 kilos	" 1.7[illegible]
Garras blancas	" 1.[illegible]
Huesos de campo y consumo, 1.000 k.	" 10.00
Astas novillo de matadero, millar	" 70.00
Idem idem despuntadas, idem	" 35.00
Idem vaca, sanas, idem	" 15.00
Idem idem despuntadas, idem	" 5.00
Idem de campo al barrer, idem	" 7 00 á 12 00

TRIGO Y HARINA

Colonia y Rosario, de buenos á superiores disponible	100 kg. $ 2 65 á 3 00
Carmelo y Palmira	" " 2.8[illegible] " 2.85
De San José y Canelones, disponible	" " 2.80 " 2.85
Regulares á buenos de todas procedencias, limpios y secos	" " 2.65 " 2.75
Picados segun estado	" " 2.20 " 2.50
De [illegible] superiores	" " 1.70 " 1.80
" " regulares segun clase	" " 1.[illegible] " 1.70
" " inferiores	" " 1.10 " 1.20
Trigo pan bueno para exportacion, sin bolsa	Sin compradores.
Harina primera cilindro (al contado y sin descuento, segun clase)	10 kilos $ 0.45 á 0.4[illegible]

MAIZ

Cuarentino aparente para harina	100 kl. $ 1.50 á 1.60
Comun amarillo sano seco y limpio para consumo viejo	" " 1.20 " 1.25
Idem con olor humedo u otros defectos id	" " 1.00 " 1.10
Idem morocho, seco, sano y limpio	" " 1.15 " 1.25
Idem morocho inferior	" " 1.00 " 1.10
Seco sano y limpio exportacion con bolsa vieja	" " 1.35 " 1.40

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Cebada pelada	100 kg. $ 1 00
Alpiste limpio y con bolsa	10 " 0.2[illegible] á 0.2[illegible]
Lino limpio para semilla	" " 0.25 " 0.30
Semilla de nabo	" " 0.25 " 0.30
Joyo limpio	100 " 0.70 " 0.80
Granzas	" " 0.70 " 0.80
Afrecho con bolsa	" " 0.8[illegible]
Afrechillo idem	" " 1.05 " 1.10
Alfalfa superior	" " 1.30 " 1.40
" fardos chicos para exportacion	" " 1.40 " 1.45
" regular	" " 0.85 " 0.95
" mezcla buena	" " 1.25 " 1.30
Pasto cuchilla superior	" " 0.50 " 0.55
Paja de trigo enfardada	" " No hay
Balango y Joyo (pasto)	" " 0.50 " 0.60
Paja de escoba buena	metro " 0.33 " 0.3[illegible]
Porotos manteca nuevos	10 kilos " 0.35 " 0.38
" blancos chicos	" " 0.20 " 0.22
" varias clases y colores	" " 0.18 " 0.20
Maní con bolsa	" Nominal.
Papas para consumo	" " 0.33 " 0.35

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

Buques varados

Continúan varados en el canal de entrada á la altura de las boyas número 2 y 3 en el puerto vecino, los paquetes ingleses *Vénus, Bellova* y *Bishopsgate*. Es posible que de un momento á otro empieze á alijer cargamento para poder entrar luego á los diques.

Como se encuentran en un punto peligroso para la navegacion, no se han atrevido á salir los vapores *Belluccia, Lombard* y *Freshfield* por temor de chocar con aquellos.

Pasajeros

Llegados en el vapor argentino *Vénus*:

De Buenos Aires—A. Beherens, D. Conste, A. Solari, J. Turest y señora, A. Santa María y señora, F. Correa, J. Brujanza, T. Velazco, Blanca Muso F. Rodriguez, Cárlos Egendorf, María Viedina, Gertrudis Vine, José Laviña, German Callerda y señora, José Perez, A. Pons, Alberto Pareja, C. Gailiguano, María Villamayo, Miguel A. Gelli, Consuelo Herrera, Juana Keilli, Juan Clarc, R. Gonzalez, A. Acpeitia, Elisa Pellerano, A. Perazo, José Baldrich, Eduardo A. Diaz, M. Carmagna, Isabel García, Mercedes Garcia, C. Doblich, Leonor Reyes, A. Gutierrez, F. Alba, Cárlos Ferrero, S. Urrutia, I. Rosales M. Budastin, G. Alberde, J. Arcané, Agustin Panini, A. Monaco, S. Tasan, María Martinez, F. Sosa, A. Martinez, F. Causes, C. Perera, A. Suarez y 25 de segunda clase.

—Llegados en el vapor argentino *Golondrina*:

De Buenos Aires—Alberto Fereyra, José Diaz, F. Brandes, José Lubri Cárlos Lubri, Angel Gielse, Martin Sarraea, Rosaria Tejanes, Angel Marini, F. Espíndola, Antonio Fontana, Pablo Casigliere, Pedro Brarte, Manuel Martinez, Desiderio Pejaro, Justo Lavie, Sofía A. Sotero, F. Teranos, I Ponce, José Pastor, Pablo Baymond, G. Grabiau, Carmen Alves, Juan Casas, José Arabase, Victoria Arias, Manuel Montero, Rosa de la Fuente, R. Alsina, P. Puget, S. Toral, Teresa Soto, Antonia Bornero, José Castro, Antonio Fernando, Luis Circuera, José Rene, Enrique Calieria y 18 de segunda clase.

—Llegados en el vapor nacional *Triton*:

Del Salto y escalas—Santiago Vazquez, A. Sisto, Santiago Soases, Joaquin Varquez y Gufelqui, José Carau, Juan Gonzalez, S. Otado, Juan Verian, F. Urdagami, Hilario Silveira, Urbano Piedrabuena, Calisto Olmedo, V. Costa, Juan Sacarello, Manuel Sacarello, Juan Fernandez, Pedro Gonzalez, Julio Rocas, Juan Anderson, T. Helguera, Pedro Wilson, Rosa de Vidal, Angel Soda, Luisa Agarres, Manuel Sanchez, F. Casullo, V. Silero, Juan Bianqueti, Jesus Vigo, Leona Gomez, Juan y Oscar Torterolo, Manuela y María Gomez, Joaquin Ramos, Eduardo Etcheberry, María Gondron, Isabel Gondran, María Parodi, V. Castor y Carbajal, L. Loeltechini y Reyes, Teresa, María Julia Rivero, R. Garcia, Madeinla Ranui y Filomena Ramuir.

Entradas marítimas

Salto, vapor nacional *Triton*.
Buenos Aires, vapor argentino *Vénus*, á Beatson.
Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina*, á Vidal.
Buenos Aires, vapor francés *Bresil*, á Chambolla.
Paranaguá, vapor inglés *Ida*, á Horne.
Paranaguá, vapor nacional *E. Barrozo*, á Berninzoni.
Marsella, vapor francés *Olbia*, á Maumus.
New York, vapor inglés *Grecian Prince*, á Mackintosh.
Salto, vapor nacional *Labrador*, á Juliá.

Correos

VÍA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salidas anunciadas para hoy:

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Vénus*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*.—Agencia, calle Piedras núm. 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Asuncion, Villa Concepcion y Corumbá, vapor nacional *Francisco Vidiella*.—Agencia, calle Cerrito número 122.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Santos y Rio Janeiro, vapor brasilero *Victoria*.—Agencia, calle Piedras número 129.

Salida anunciada para el 26:

Para Rio Janeiro, vapor francés *Bretagne*.—Agencia, calle Misiones número 115.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Salida anunciada para el 27:

Para Lóndres y Hamburgo, vapor aleman *Pentaur*.—Agencia, calle Solis número 49. Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

AVISO DE LA OFICINA CENTRAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Primera division

Inter no se regularice el servicio marítimo con Rio Grande, esta administracion procederá á remitir la correspondencia por vía de Artigas, efectuando al respecto el cierre de las balijas en los dias 7, 17 y 27 de cada mes.

Nota—Los dias dias de cierre, se recibirá correspondencia en esta Oficina hasta las 4 p. m.—Montevideo, Marzo 20 de 1895.—Oficina, calle Sarandí número 207.

VÍA TERRESTRE

Salidas de la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas: á las 4 y 45 a. m.
Para las líneas férreas al Rio Negro y Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.
Para San José, primer tren, á las 10 a. m.
Para Buenos Aires y Uruguay: á las 3 y 30 p. m.
Para la línea á San José, 2.° tren, Colonia y puntos intermediarios de ésta: á las 4 y 20 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.
Para el exterior una hora antes de la fijada para el cierre en los avisos de la oficina central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias
Giros—Se admitirán:—Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para los puntos del interior servidos por Cont.ª de 10 a. m. á 3 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 p. m.
Para los demas puntos del Interior, s porervidos ciales de estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para el ramal á Minas á las 4 y 45 a. m.
Para las líneas férreas, al Rio Negro y á Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.
Para San José (ter. tren): á las 10 a. m
Para Buenos Aires y Uruguay á las 11 a. m.
Para la línea á San José (2.° tren); Colonia y puntos intermedios de ésta á las 2 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.
Para el Exterior una hora antes de la fijada en los avisos de la Oficina Central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 12 a. m.
Para los puntos servidos por contratistas: de 10 a. m. a 12 m.
Para las líneas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 1 p. m.
Para los demas puntos servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo 30 Octubre de 1894.

NOTA—Esta oficina permanece abierta dia y noche al servicio público, con excepcion de los dias festivos en que se clausura de 2 á 5 de la tarde.

Varias noticias

Loteria

En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

5741	$ 20000	2109	$ 100
3583	» 1000	7495	» 100
6404	» 500	1124	» 100
6011	» 500	3743	» 100
5899	» 200	10289	» 100
3772	» 200	5121	» 100
8529	» 200	7366	» 100

APROXIMACIONES

5740	$ 500	5742	$ 500

Los perros en la guerra

Se han hecho recientemente en Alemania interesantes experimentos sobre la utilidad de los perros en la guerra.

Dichos experimentos se realizaron en Dresden en un hipódromo. En el lado nordeste se habia colocado una compañía que simulaba cubrir una partida de caballos. Dos soldados, con dos perros, fueron enviados a explorar las posiciones del enemigo: los perros, dos galgos debian servir para trasmitir rápidamente las noticias. Se pudo observar que, á pesar del calor sofocante, los perros recorrieron en menos de dos minutos la distancia de dos kilómetros que separaba los dos soldados del resto de la compañía. Uno de ellos llegó á salvar esa distancia en solo un minuto. De esa manera la compañía conocia cada minuto los movimientos del enemigo.

Se ha procurado utilizar los perros de un modo mas curioso todavía: para la distribucion de los cartuchos durante el fuego de peloton. El perro previsto de una especie de canasta sujeta á su collar y en la que hay unos 300 cartuchos, recorre las filas deteniéndose en frente de cada hombre, que toma las municiones que necesita. Cuando la canasta queda vacia, el perro va á buscar nuevos cartuchos y vuelve á continuar su distribucion. Como el fuego se hace generalmente á la altura de mas de un metro, el perro puede recorrer las filas sin grave peligro.

Tambien se ha enseñado á los perros á buscar los heridos y á pedir auxilio por ellos. Algunos, una vez encontrado el herido, se quedan á su lado hasta que vaya la ambulancia, otros van en busca del enfermero y lo conducen donde se halla el herido.

Impuesto de Fábricas

Dias pasados se publicaron algunos datos aproximados de las rentas de los impuestos directos y de fábricas.

Esos datos indicaban en algunos impuestos un progreso muy sensible.

Hoy (dice un colega) podemos calcular con base más segura el aumento.

Segun nuestras noticias el impuesto de fábricas ha excedido en el año económico 1894-95, de la cantidad de 490.0 9 pesos, por manera que hay sobre el año anterior una diferencia muy favorable de cerca de 60 000 pesos; y sobre el primer año de la creacion del impuesto la diferencia es ya de más de 200.000 pesos.

El aumento del último ejercicio económico es notable, sobre todo en el producto de las fábricas de fósforos que han dado unos 10.000 pesos más, y en el de las destilerías que han dado unos 100.000 pesos más.

Apropósito de unos 5.000 pesos

Muchos se preguntaban al ver construir los pabellones nuevos de la Penitenciaría, con qué recursos se harian las obras.

Esa pregunta nos ha sido satisfecha ahora, por una informacion incidental. Los nuevos pabellones se han pagado con los 5.000 pesos que el Poder Ejecutivo habia destinado á la futura Cárcel de Mujeres, segun es de público conocimiento.

Al recibir esta noticia experimentamos alguna sorpresa, y no dejamos de preguntar si de esos pesos se habia dispuesto con conocimiento y asentimiento de la Comision de Señoras del Patronato de la Cárcel de Mujeres, á quien nominalmente se le habian entregado por su obra.

Y echándonos á buscar ampliacion de esta noticia, supimos que la Comision de Señoras no habia sido consultada y que los 5.000 pesos se han gastado sin darle noticia antes ni despues de gastados.

Esto, como se vé, pasa de informalidad, y revela la falta de seriedad con que se procede en las esferas oficiales.—(*El Bien*).

Reunion política

Por iniciativa de los señores Jaime Navarro y José G. Busto se reunirán el sábado próximo algunos ciudadanos, á objeto de cambiar ideas sobre la conveniencia ó inconveniencia de proceder—si fuese posible—á la formacion de una fraccion política, bajo la denominacion de Union Cívica—fraccion que tendria por fin inmediato preparar el terreno para el próximo período electoral.

Segun entendemos, son muchas las personas invitadas, figurando entre ellas, miembros de los diversos matices partidarios.—(*El Nacional*)

Herido

Entró al Hospital de Caridad el individuo Pedro Bernengo con una herida contusa en la region superciliar derecha; practicada la curacion, se retiró para su domicilio.

La recepcion de anoche

He aquí la nómina de los concurrentes al té que hubo anoche en la morada del Presidente de la República:

Doctor Miguel Herrera y Obes, Federico R. Vidiella, general Juan José Diaz, coronel Ricardo Flores, teniente coronel Obtavio Perez, teniente Barrios, teniente Mendez Flores, doctor Guillermo Leopold, diputado Isidoro Marfetan, general Miguel Navajas, doctor Abel J. Perez, José V. Perez, diputado Julio Sierra, diputado Juan A. Turenne, diputado Manuel Suarez, diputado José Tavolara, don Alejandro Canstatt, doctor Cárlos María Riviero, general Pedro Callorda, coronel Rolando de los Campos, coronel Sixto Rodriguez, coronel Lorenzo del Perez, teniente coronel José M. Lorenzo, senador Modesto Irrisari, coronel Juan M. Villar, don J. Nin, sargento mayor Lucas Rodriguez, don Francisco Saez, sargento mayor Pastorino, don Urbano Chucarro, coronel Vicente Maciel, diputado Clodomiro de Arteaga, doctor Francisco Vidal, don José Bove, coronel Martin Souberan, general Manuel Benavente, coronel Marquez, coronel Lino Fernandez, coronel Vicente Pájares, teniente coronel Juan C. Berrutti, don Julio Gomez, doctor Félix Vitale, doctor Abel Pintos, doctor Pedro Regules, señor Crovetto, don Julio Medina, comandante Romero, mayor Maineros, doctor Santurio, don Carlos Honoré, diputado Antonio M. Rodriguez, don Cárlos de Arteaga, doctor Fernando Rio Ximenez, señor Portillo, don José Mello, don Luis Cardozo Carvalho, don Edgard Hilaire, coronel Martin Cardozo, doctor Angel Brian, coronel Eusebio Gerona, diputado Héctor G. Lacueva, don Alfredo Nevel, doctor Juan Saráchaga, diputado Juan José Segundo, coronel Victor Eloy Gonzalez, señor Raudrer, don Santiago Maciel, don Ricardo Sanchez, señor Olarte, senador Angel Mendez, don Honoré Roustan, doctor Jorge Ballesteros, coronel Paravis, diputado Duncan Stewart, general Valentin Martinez, coronel J. Q. Martinez, diputado Julio Lamarca, diputado Pedro Varela, don Pedro Q. Centurion, coronel Echeverry, don R. Formoso, don Emilio Giaffra, don Alfredo Horne Lavalle, don Herminio Areco, don Juan Maza, coronel Ventura Silveira, don Eulogio de los Reyes, diputado Andrés Lóvet, coronel Atilio Pigurina, don Miguel Flangini, don Juan Aicardi, don Francisco Baños, don Alberto R. Beltrand, doctor Azarola y Azanza, doctor José María Vilaza, doctor Julio Muró, Agustin Sopello, diputado Teófilo Diaz.

San Vicente de Paul

Existian el 28 de Abril 196 familias adoptadas por esa sociedad: se adoptaron en el trimestre 43, se

le suspendió la adopcion en igual término á 32, existen adoptadas actualmente 207, que las componen 295 personas mayores y 677 menores, entre las que se distribuyen diariamente 579 panes, 149 kilógramos de carne y 32 litros de leche.

Se han distribuido en el trimestre 35.368 panes, 13.306 kilógramos de carne y 2.514 litros de leche.

Nueva misa

Ayer se efectuó una audicion privada de la nueva misa á cuatro voces, compuesta expresamente por el Padre Rota para las fiestas centenarias de San Antonio, que se celebrarán á mediados de Agosto en la iglesia de los Capuchinos.

Es una partitura *de forza*, de estilo y corte original, destinada sin duda á ser la nota mas saliente de las fiestas.

Su ejecucion está confiada á los coros de la *Scola Cantorum* del colegio San Isidro de Las Piedras.

Defunciones

Isabelino Perracini, oriental, 5 años, calle Municipio núm. 5.
Manuel Gonzalez, español, 36 años, soltero, calle Ituzaingó núm. 89.
Teresa Perez, oriental, 36 años, soltera, calle Ejido núm. 165.
Irene Capecce, oriental, 6 años, Barrio Caprera.
José N. Sosa, oriental, 25 años, soltero, A Rondeau 137.
María Cármen Imbriago, oriental, 4 1/2 años, calle Uruguay 539.
Francisco Joaquin Pereyra, portugués, 68 años, casado, Ejido 11.
Cárlos Di Sala, oriental, 3 1/2 años, Agraciada núm. 126.

Comunicaciones oficiales

El Ministro de Relaciones recibió ayer extensas comunicaciones del ministro oriental en Chile señor Arrieta, las que puso en conocimiento del Presidente de la República.

Es de suponer que se refieren á la grave cuestion chileno-argentina.

Un escándalo administrativo

Dice *El Pueblo de San José*:

«No cabe otro calificativo á lo que está pasando hace ya dos años, con el puesto de administrador de Rentas del departamento.

Los lectores recordarán perfectamente que con motivo de la remocion del señor don Benjamin de la Torre, fué nombrado un señor Guarch en calidad de reemplazante, al cual Guarch no hemos tenido el gusto de ver por aquí, á pesar de que mes á mes el referido *cobra su sueldo íntegro como administrador de Rentas en efectividad*.

Y van ya dos años que el abuso subsiste, sin que el Gobierno sienta rubor por semejante escandaloso favoritismo.

«Es algo sin ejemplo el hecho de que un Administrador de Rentas no conozca la oficina de que es jefe y esté tirando la Nacion mensualidad sobre mensualidad que percibe» quien no le presta ninguna clase de servicio.

A la Direccion General de Impuestos y al Ministerio de Hacienda, corresponde cortar de raiz abuso tan escandaloso, administrativamente considerado.»

El doctor Angel Floro Costa

Momentaneamente suspende la publicacion de sus menipeas en *La Tribuna* el doctor Angel Floro Costa. Explica la causa la siguiente carta:

Montevideo, Julio 22 de 1895.—Señor don José A. Lapido.—Mi estimado compatriota y amigo:—Le pido disculpa por tener que suspender por unos dias mis trabajos de colaboracion en su *Tribuna*.

Atenciones particulares me obligan, á mas de los pocos dias de descanso que deseaba tomarme, á ausentarme por breve tiempo á Buenos Aires.

A mi regreso, que no demorará más de diez ó doce dias—tendré placer, si Dios no dispone otra cosa, de volver á comunicarme con sus amables lectores.

Tengo tanto sobre que escribir—tanto, que quisiera condensar en artículos de diario—pero á veces, me invade el cansancio físico y tengo que hacer rabonas útiles á sus lectores.

Conviene tambien no fatigarlos—hoy que hay tanto bueno y tan variado que leer en la prensa.

Hasta muy pronto le aprieta la mano su afectísimo compatriota y amigo.—*Angel Floro Costa*.

Los empleados suspendidos

El señor Julio Perez gerente del Mercado Central, que se halla suspendido en su empleo, nos pide hagamos constar que la suspension tiene por causa un incidente personal con uno de los empleados.

La renovacion parcial del Senado

Hasta Noviembre del año próximo en que se harán las elecciones generales de diputados no habrá renovacion de senadores.

En ese mes deberán elegirse ocho, pues terminan su mandato el doctor don José María Muñoz, por el departamento de Montevideo; el doctor don Lúcas Herrera y Obes, por el departamento de San José; el señor don Miguel Gonzalez Rodriguez, por el departamento de Maldonado; el señor don Alejandro Chucarro, por el departamento de Canelones; el doctor don Cárlos A. Berro, por el departamento de Treinta y Tres; el doctor don Martin Aguirre, por el departamento de Cerro Largo; el doctor don Eduardo Chucarro, por el departamento de Rivera y don Angel R. Mendez, por el departamento de Artigas.

Al año siguiente solo concluye su período don Alcides Montero, por el departamento de Flores, de modo que de los actuales senadores habrá diez que elegirán Presidente de la República el 1.° de Marzo de 1898—Son los siguientes: Blas Vidal, Prudencio Ellauri, Tulio Freire, Cárlos M. Ramirez, Francisco Bauzá, Juan A. Caparro, Julio Herrera y Obes, Eugenio Garzón, José Modesto Irisarri y Juan L. Cuestas.

Velocipedo náutico

En el puerto de Mercedes se ha experimentado, con éxito relativamente satisfactorio, un velocípedo náutico construido allí por el joven José Inchaurregui, sub-teniente de infantería del ejército argentino.

Se cree que el aparato quedará perfecto con pequeñas modificaciones.

Sociedad Meteorológica Uruguaya

BOLETIN TERMOMÉTRICO

Temperatura mínima y máxima observada en las siguientes localidades en los dias que se indican:

Montevideo, dia 23 mínimo ?; dia 22 máximo, 18 3; Durazno, id 22 máximo ?; Mercedes, id 23 mínimo, 7.2; id 22 máximo, 20.1; Salto, id id id, 10.6; id id id, 24.2.—Estacion Central, 23 de Julio de 1895.

Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 12°4.
Idem del agua, 13°7.
Color (Colorímetro de Crookes, Olding & Tidy) 40 b. 20 a.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O. miligramos 3.36.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 23 de Julio de 1895.—*Cárlos Regúnaga*.

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 9; militares, 2; mujeres, 5; total: 16—Orientales, 8; argentinos, 1; españoles, 1; franceses, 1; italianos, 5; total: 16.

Salieron de alta: civiles, 9; militares, 1; mujeres, 3; total: 13—Orientales, 5; españoles, 1; franceses, 1; italianos, 4; brasileros, 1; portugueses, 1; total: 13.

No hubo defunciones.

Existencia de enfermos hoy 23: civiles, 285; militares, 30; mujeres, 93; total: 408.

Estado del tiempo

Del Telégrafo Oriental:

Segun datos tomados á las 7 a. m., reinaba el siguiente tiempo:

Nublado en Tala, Minas, San Ramon, Sauce, Melo, Artigas, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Pando, San Cárlos Rocha, La Sierra, Castillos, Chuy, Punta del Este, Maldonado, Santa Teresa, Pan de Azúcar, Corrales, Libertad, Pavon, La Paz (R. O.) Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Lluvioso en Tapes.

Tormentoso en Treinta y Tres.

Del Telégrafo Nacional:

Reina el siguiente tiempo:

Nublado en Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, San José, Durazno, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, San Gregorio, Peralta, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró, Santa Rosa, Colonia, Conchillas, Camelo, Palmira, Dolores y Soriano.

Lloviendo en Porongos.

EN AUSTRALIA

Situacion en verdad interesante la que presenta este país á todo el mundo.

En el año de 1788 desembarcaba en él Phillip, primer gobernador de la colonia, acompañado tan solo de algunos soldados. Australia entonces, no estaba ni cultivada ni poblada, y ofrecia tan pocos recursos de vida, que cuando el gobernador reunía para comer á los oficiales, rogábales que cada uno llevase su pan y su vino por no poder él ofrecérselo á los invitados.

Escasez y penuria que en todo revelábase mas tarde, y que aun durante los primeros veinte años de este siglo daba lugar á que el único periódico que se publicaba en Sidney insertase frecuentemente á la cabeza de sus números un aviso á los suscritores, advirtiéndoles que de no proporcionar papel de cualquier clase ó color á la imprenta donde se tiraba el periódico, no podria éste aparecer.

Pero todo ha cambiado despues. Desde el año de 1843 en que la primera semilla del *self-government* fué sembrada en esta parte del mundo, la poblacion ha aumentado de una manera prodigiosa. Basta saber que antes de esa fecha en una extension de 1.500.000 millas cuadradas habia tan solo 150,000 habitantes, ó sea una persona únicamente por milla cuadrada. No pasaban de 95.000 los acres de tierra cultivada y cada uno costaba tres pesos; pero ya habia llevado Mac-Arthur al país el germen principal de su prosperidad, que estaba representada por 900.000 cabezas de ganado, y ya tambien eran 8,000 niños los que concurrian á las escuelas de las ciudades. En cuanto al comercio del puerto de Sydney (único que entonces merecia ser mencionado) no pasaba de 135,000 toneladas de mercancías, que eran exportadas ó importadas por buques ingleses, ya que la marina mercante de Australia se reducia á doce barcos pequeños tan solo.

Hoy, los 150.000 habitantes de 1843, se han aumentado hasta alcanzar la cifra de 3 millones, sin contar la poblacion de Tasmania, de Nueva Zelandia, Nueva Guinea y de otros grupos que dan un total de 4 millones de almas.

Aunque este continente puede, no obstante la aridez, al parecer irremediable, del interior, sostener fácilmente 9 millones de habitantes, la inmigracion ha cesado de ser deseable y necesaria, pues los nacimientos exceden sobre las defunciones en una proporcion de 34 á 14. Hecho notable y anormal que ni en los Estados Unidos se conoce.

En la Gran Bretaña hay 31 nacimientos por cada 19 defunciones, en Alemania 37 por 25, en Francia 24 por 22.

La prodigiosa fecundidad de Australia, si nada le detiene, bastará para la poblacion total del país en un tercio de siglo.

La progresion del comercio marítimo todavía más es sorprendente. Si los 150.000 habitantes de 1843 se han convertido en cuatro millones, las 135.000 toneladas de mercancías que en esta época representaban la totalidad de las importaciones y exportaciones, se han elevado á la cifra de 16.500.000 toneladas.

El comercio interior, que en una época muy reciente, en 1861, era de 51 millones de libras esterlinas, en 1892 ha alcanzado la cifra, que parece fabulosa, de 132 millones de libras, que equivalen aproximadamente á 3.000 millones de francos.

Es preciso no olvidar, sin embargo, que en esta progresion habrá menos rapidez en lo futuro.

El descubrimiento de los yacimientos auríferos ha influido mucho en la poblacion y desenvolvimiento del país; pero semejante hecho no se renovará probablemente con descubrimientos nuevos.

La cantidad de oro extraida ha sido enorme, á contar desde el dia en que las explotaciones de los yacimientos comenzaron.

Desde entonces á acá se ha extraido oro por valor de 336 millones de libras esterlinas, que equivalen á algo mas de 8.000 millones de francos. Hablando en general, puede decirse que las minas de oro y de diamantes no enriquecen ni á sus propietarios ni al país que las posee, sino á los especuladores mas hábiles y á las grandes masas de poblacion aventurera. Hay un proverbio antiguo, segun el cual las minas de cobre han hecho ricos, las de plata regulares fortunas y las de oro muchos pobres; pero es lo cierto que en condiciones excepcionales puede ocurrir un resultado opuesto, como el alcanzado en San Francisco y Melbourne.

La verdadera riqueza de Australia está en su suelo y más que en nada en sus minas de hulla, que parecen inagotables. El estado de su comercio ofrece como característica el predominio de las exportaciones y la disminucion relativa de las exportaciones, lo cual vale mas por sí solo que las minas de oro. Pero en cuanto que el país se convierta en industrial, y en condicion privilegiada y propia de una época para Australia, todavía pastoril, se acerque al tipo europeo, ocurrirán allí con igual frecuencia que entre nosotros las mismas perturbaciones, y se llegará á padecer el desequilibrio que todavía no es posible donde aún dura la felicidad del período agrícola.

Ya lo indican las grandes huelgas obreras que como la de Sydney en 1890 se extendió á las demás colonias de Australia, ofreciendo un carácter idéntico al que ofrecen estas crisis en Europa, ó sea el de la presion ejercida por los obreros entre sí y la explotacion de sus sufrimientos en provecho de algunos agitadores.

El aumento de los salarios, que ha sido la inmediata consecuencia de tal movimiento en Australia, ha dado lugar al encarecimiento de los artículos de consumo, que por lo tanto, ha hecho perder á las clases trabajadoras el beneficio del aumento obtenido.

Del propio modo, la produccion manufacturera ha sido alterada por medidas fiscales y el exceso de existencias, triste efecto de los artificios económicos, empieza ya á padecerse.

Bien considerado todo, Australia no ofrece ya de particular y sorprendente mas que su crecimiento rápido, en el cual pueden hallar historiadores y filósofos una especie de ejemplo vivo de desarrollo humano. Una vez que se agoten los principios de vitalidad que en rigor correspondian á otras épocas, y de los cuales todos los pueblos han gozado, la suerte de Australia será semejante á la del pueblo europeo que mas analogías de raza tenga con ella. Iguales quehaceres, análogos problemas é ideales, idénticos conflictos y progresos equivalentes á los de Europa, aunque modificados con lo que piden y produzcan aquellos aires para nosotros remotos.

Pero siempre resultará para la causa de la civilizacion el beneficio inmenso de tener en aquellos climas y mares un representante aclimatado é intrépido. Sean, pues, las prosperidades infinitas, si para este fin superior de la vida humana, si para difundir el bien, sirven al cabo.

CURIOSIDADES

Una enorme locomotora

La compañía de ferrocarriles de Pansylvania está construyendo en sus talleres una enorme locomotora para un tren de pasajeros, cuya velocidad se calcula en cien millas por hora.

El largo de esta máquina, en la línea de su base, será de 82 pies 9 pulgadas y su peso total 125.800 libras.

Irá provista de una caldera sistema Belpaire, de 258 tubos, de un largo de 136 pulgadas.

Los cilindros miden 19 pulgadas.

El horno 40 de ancho, 49 1/2 de alto y 119 3/4 de fondo.

El área de las parrillas es de 33 1/2 pies cuadrados y la superficie total del caldeo 1.583 pies idem, de los cuales 148 corresponde al horno, y 1.435 á los tubos de la caldera.

La presion del vapor es de 175 libras por pulgada cuadrada.

El valor aproximado de esta enorme máquina se estima en 9 000 duros.

El tender adherido á la máquina pesa 70.000 libras y puede contener 3.000 galones de agua, y 15.000 libras de carbon bituminoso.

La locomotora está provista de una sársola para tomar agua de los algibes emplazados entre los rieles de la linea, mientras la locomotora anda á una velocidad de sesenta millas, y sin que una sola gota sea arrojada ó caiga sobre los coches.

Una nueva merceria

En Nueva York se ha organizado una compañía con el fin de vender potes de electricidad, como se vende la leche.

Las baterías acumuladoras para suministrar la fuerza motriz á pequeñas máquinas, para alimentar las lámparas eléctricas, etc., pueden hacerse de cualquier tamaño, y la mas chica, con un peso tan solo de 4 onzas. Produce una corriente que basta para una lámpara.

La idea es atractiva y facilitará á los habitantes de los suburbios de esta ciudad el medio de tener luz eléctrica sin incurrir en el gasto de una instalacion.

Clarificacion del agua

De tiempo inmemorial los chinos clarifican el agua valiéndose del alumbre. A uno de los extremos de una caña de bambú fijan un cristal de alumbre, y agitan las aguas turbias durante algun tiempo.

Dejamos á nuestros lectores el cuidado de meditar la importancia de un descubrimiento tan inesperado desde el punto de vista económico y agrícola.

Despues de algunas horas el agua queda clarificada.

Sabido es que el alumbre es un sulfato doble de alumina y potasa; parece ser que al contacto de la cal disuelta en el agua se forma un nuevo compuesto insoluble de alumbre y de cal, el cual, precipitándose, arrastra consigo las materias orgánicas en suspension que tenian turbia el agua.

Hay quien opina que la clarificacion es debida á la formacion de sulfato de cal y de hidrato de alúmina, que al depositarse arrastra las sustancias orgánicas

El *Cultivatore di Casale* propone para obtener los mismos resultados en menos tiempo: hacer disolver un gramo de alumbre en 10 gramos de agua; y con 10 gramos de esta solucion, dice, se pueden clarificar siete litros de agua.

Los himnos nacionales

Una revista inglesa publica un estudio sobre los diversos himnos nacionales.

El autor del artículo observa que la mayor parte de esos himnos no se refieren de ninguna manera á la nacion, sino solamente á la persona del monarca.

En ciertos paises, como Suecia, se canta á un Rey histórico ó legendario, muerto desde há mucho tiempo, y los súbditos de sus sucesores, con una lealtad póstuma, continúan pidiendo á Dios que lo salve, como si viviese todavía.

He aquí una lista por demás incompleta, de los himnos nacionales, que mostrará poco más ó menos como se dividen:

Himnos que celebran al soberano: Inglaterra, Austria, Dinamarca, Portugal, Prusia, Rusia y Suecia

Himnos que celebran á la nacion: México, Estados Unidos, Holanda, Hungría y Noruega.

Hay una tercera clase y es de los himnos revolucionarios, entre los cuales pueda contarse á Francia con la *Marsellesa*, á Bélgica con la *Brabançonne*, é Irlanda con *God save Ireland*.

Los himnos nacionales son relativamente modernos; datan casi todos de uno ó dos siglos á esta parte.

Sus autores son generalmente ilustres desconocidos, con excepcion, por ejemplo, de Rouget de Lisle, el autor de la *Marsellesa*.

El solo himno extranjero cuyas palabras son de un gran poeta, es el himno noruego: *Ja, vi elske*... *Sí, nosotros amamos este país*; su autor es Bjoernstjerne Bjoernson.

El solo himno cuya música sea la obra de un gran compositor, es el himno austriaco, que fué escrito por Haydn.

Conviene mencionar, por último, el himno portugués, que tuvo por autor á don Pedro I del Brasil.

Nuevo explosivo

El periódico *Engineer* anuncia el descubrimiento en Washington de un nuevo explosivo llamado *Joveita*, que presenta seguridad completa en su manejo y no se enciende al contacto con la llama; puede emplearse bajo el agua y posee una fuerza explosiva superior á la de la dinamita, alcanzando un precio menos elevado.

Los experimentos se han verificado hasta ahora en laboratorio solamente y son, por lo tanto insuficientes para juzgar el valor del descubrimiento.

Solo un ensayo se ha verificado en una mina.

La *Joveita* pertenece, sin duda, al género de los explosivos alquitranados llamados *de seguridad*, que ofrecen la ventaja de una fabricacion y un manejo menos peligroso que los de la dinamita.

La presion del agua

Sabido es que el vapor *Alfonso XII* naufragó en el año de 1886 y que las diez arcas de monedas que llevaba á bordo se perdieron con el barco.

Sabido es tambien que el naufragio ocurrió por haber encallado el *Alfonso XII* en las costas de Canarias

Logróse averiguar que las arcas estaban á una profundidad de cerca de 49 metros; pero hubo muchas dudas en cuanto á la posibilidad de que pudiera buzo alguno resistir la terrible presion del agua que á esa profundidad viene á ser de sesenta y siete libras por cada pulgada superficial del cuerpo. Se hicieron experimentos á idéntica profundidad bajo el nivel del mar en Dartmouth, y despues de esto, dos buzos, Lambert y Toissier, declararon poder emprender tarea tan colosal Decidido así, preparáronse trajes especiales capaces de resistir dicha presion enorme.

La Compañía de Seguros, organizadora de este servicio, mandó una expedicion para efectuarlo, comprometiéndose á dar á cada buzo el cinco por ciento de los caudales que se pudiesen recoger. Lambert consiguió salvar siete de las cajas, y Teissier dos; pero la presion era tan terrible, que ninguno de los dos llegó á permanecer debajo del agua mas que unos pocos instantes, sufriendo el buzo Lambert por algun tiempo despues de una parálisis crónica de los intestinos, que le puso en muy mal estado. Probablemente, si se hubiera bajado una vasija vacía, hermeticamente cerrada, y hubiera sufrido la misma presion que ambos buzos, de fijo queda perfectamente aplastada.

De las diez cajas fueron encontradas nueve, según se dice.

Se hizo otra expedicion para encontrar la que faltaba, y el buzo que se decidió á buscar, despues de permanecer debajo del agua veinte minutos, fué subido á tierra, donde murió en el acto.

Otros dos buzos, de Alemania ambos, se presentaron y atrevieron á bajar. Uno de ellos fué sacado medio muerto y enviado al hospital completamente loco. El otro salió al momento, afirmando que no había tal caja; pero es lo más verosimil creer que no tuvo valor para llegar hasta donde fueron encontradas las otras.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

De Alemania

Entre Francia y Alemania—Comentarios de la prensa—El doctor Hoos—Prision de un bandolero—Las cosechas de trigo—La situacion de Noruega—Li-Hung-Chang.

BERLIN, 22—Las recientes demostraciones navales en Tanger por Alemania y Holanda y demostraciones á que estos dos gobiernos se vieron impulsados despues de los atentados contra alemanes y holandeses por el pueblo marroquí, han sido causas de graves cuestiones con Francie.

El asesinato de un comerciante aleman Rocksch y el saqueo del brig holandes *Maria Ana* que lo siguió casi inmediatamente fueron causa de los primeros pasos diplomáticos por los dos gobiernos, pero todas estas medidas resultaron inútiles.

Las reclamaciones no contestadas fueron mas tarde apoyadas con presencia de 4 buques de guerra alemanes y dos holandeses.

El sultan de Marruecos en vista de esta fuerza prometió que los asesinos serian apresados y juzgados y accedió al pago de las indemnizacion reclamadas.

El gobierno de Berlin, al conocer estes promesas, envió orden á los buques de guerra que permanezcan en las aguas marroquíes hasta que fueran abonadas las dos indemnizaciones el cónsul aleman en Tanger, quien habia representado ya al gobierno holandés en todas las negociaciones.

Esa orden ha inspirado varios artículos del *Journal des Debats*, de Paris, en que se advierte á Alemania que debe retirarse de Marruecos, si desea mantener relaciones con Francia.

La *Vossische Zeitung*, contestando á los artículos, se dirige al gobierno aleman declarando que debe dar una contestacion firme y terminante á tanta insolencia de Francia si la cuestion se presentara oficialmente.

La prensa alemana asume el mismo tono al tratar de este asunto.

La actitud asumida por la prensa de ambos paises dió lugar á un cambio de comunicaciones oficiales entre los dos gobiernos.

No se sabe cual de los dos haya iniciado las negociaciones de arreglo, pero el de Paris reconoció por completo el derecho de Alemania de entrar en negociaciones directas con Marruecos y en caso necesario de ocupar una parte de su territorio.

La Koelnische Zeitung dice que segun comunicaciones recibidas de Tanger el sultan se encuentra en Fez gravemente enfermo y hay muy pocas esperanzas de que las reclamaciones de Alemania sean atendidas.

BERLIN 22—El doctor Hoos miembro del Reichstag por Metz, fijó su residencia en Nancy. A consecuencia de este cambio el gobierno aleman le notificó que no le permite ocupar su asiento en el Reichstag.

Hoos es concido por sus sentimientos franceses y estas han sido las causas de la medida adoptada por el gobierno aleman.

BERLIN, 22—Ha sido apresado el célebre bandolero de Silesia Sobezyk que hace tiempo era perseguido por la policía alemana.

Sobezyk fué traicionado por su amigo Rumpelt.

Este prometió á Sobezyk que le daria dinero para que emigrara á América con su mujer y le daria papeles importantes á condicion de que se encontrara con él en punto fijado y á cierta hora.

Sobezyk aceptó Antes de separarse Rumpelt ofreció un vaso de vino al bandolero que lo vació de un trago cayendo en un estado de somnolencia.

Rumpelt llamó la policía que trató de apoderarse de Sobezyk pero despertándose se defendió desesperadamente, siendo reducido á prision.

BERLIN, 22 Segun datos publicados por el Departamento Imperial de Estadísticas, la cosecha de trigos será este año superior al término medio de los años anteriores.

BERLIN, 22—La tension de relaciones que existia entre el rey Oscar y el Storthing noruego tiende á desaparecer y se hace esfuerzos para llegar á la formacion de un gabinete de coalicion compuesto de miembros del partido moderado.

El único rumor alarmante que circula ahora es de una reunion privada de la comision del partido radical en que se resolvió proponer en el storthing un crédito extraordinario de 11 500,000 coronas destinadas á la construccion de dos acorazados, tres torpederas, compra de fusiles y municiones y creacion de nuevos fuertes en Torasbug, Christiansand Bergen Dronthen y puntos donde no existen.

Aunque falten detalles sobre esta reunion no hay duda sobre ella y sobre los proyectos que serian discutidos y aprobados.

Los radicales resolvieron no precipitar los sucesos y esperar su desarrollo.

BERLIN, 22—Telegramas de Pekin anuncian el próximo retiro de Li-Hun-Chang de la vida pública.

Los mismos despachos dicen que Wang-Wen-Shon el taoti de Hankow Wand será designado para suceder á Li-Hun-Cheng en sus empleos.

Wang-Wen-Shon es conocido como gran talento y enérgico.

Se sabe que es partidario decidido de las ideas de Li-Hung-Chang.

Italia

La catástrofe marítima—Varios detalles

GENOVA, 22—La colision entre los vapores *Ortigia* y *Maria* se produjo á la 1.30 de la madrugada de hoy en la entrada del golfo de Génova.

El *Maria P.* venia de Nápoles mientras el *Ortigia* salia de la bahía.

En pocos momentos el *Maria P.* se quedó completamente sumergido.

Conducia 70 tripulantes y 173 pasajeros.

Estos debian reembarcarse en Génova para Buenos Aires.

La mayor parte estaban durmiendo en el momento del desastre.

El comandante del *Ortigia* hizo lo posible para salvar á los náufragos, pero solo pudo salvar 14 tripulantes y 25 pasajeros.

ROMA, 22—La cámara se encontraba reunida en sesion secreta cuando el ministro de marina comunicó el desastre del *Maria*, causando impresion.

La cámara adoptó una mocion pidiendo al gobierno que ordene minuciosas investigaciones.

GENOVA, 22—El capitan Ferrari, que mandaba el vapor *Maria Pia* relata el desastre en la forme siguiente:

«Yo me encontraba durmiendo cuando prodújose la colision».

Fuí despertado por el terrible golpe y los gritos de desesperacion de los pasajeros.

Me precipité sobre la cubierta y me encontré con que el *Ortigia* habia casi dividido al *Maria Pia*, que no obstante todos mis esfuerzos y los de la tripulacion se fué rápidamente á pique.

LA SPEZIA, 22—Los últimos detalles referentes á la colision entre el *Ortigia* y *Maria Pia*, contienen la declaracion de un testigo ocular segun el cual los buques se avistaron tarde para evitar la colision.

Segun este testigo la culpa recae por partes iguales á los capitanes, pues se encontraban durmiendo en sus camarotes, estando próximos á un puerto de tanta importancia y tráfico.

Los pasajeros todos estaban durmiendo.

El hecho es que el *Ortigia* abrió en el *Maria* una brecha de mas de 6 metros de profundidad y la oscuridad hizo el desastre tan rápido y completo, imposibilitando atender al salvamento.

Casi todos los pasajeros eran emigrantes con destino al Rio de la Plata.

Entre los sobrevivientes se encuentra el señor Balena, comerciante brasileño que regresaba á su patria con su señora y tres niños. Tanto él y su familia estaban durmiendo cuando fueron despertados por el estrépito de la colision, se dirigió á cubierta llevando á su madre y hijos.

Balena gritó á su señora que se precipitara al agua lo que hizo y siguiéndola Balena con sus hijos.

Los hijos mayores murieron pero Balena nadando al lado de su esposa consiguió sostenerla con el último niño hasta que perdiendo las fuerzas la abandonó.

La señora y el niño se ahogaron.

Balena fue salvado.

La insurreccion de Cuba

La batalla de Veguita—Varios detalles—Envio de refuerzos

MADRID, 21—Por conducto extraoficial ha llegado á esta capital la noticia del combate que recientemente ha librado el general Martinez Campos con el grueso de las fuerzas insurrectas del departamento oriental.

Dicen los telegramas particulares recibidos aquí, que en el lugar llamado Valenzuela, el general Martinez Campos, al frente de mil hombres, tuvo un sangriento encuentro con todas las partidas de la provincia de Santiago de Cuba, que, reuniendo unos siete mil hombres, se habian concentrado cerca de Bayamo.

Además del general Santocildes, tuvieron 60 muertos las tropas que llevaba el general Martinez Campos. Entre los heridos se cuentan tres tenientes coroneles y un capitan.

De los insurrectos se sabe que tuvieron 500 bajas, contándose entre los muertos los cabecillas Toulet, Moncada y Machado.

NUEVA YORK, 21—Segun telegramas dirigidos al *New York Herald* desde Tampa (Florida), las fuerzas que el general Martinez Campos llevaba cuando fué atacado en Veguita, caserío situado á 35 kilómetros de Bayamo, consistian en 200 hombres de caballería, 1100 del regimiento de Isabel la Católica, 400 del regimiento de Baeza, una seccion de ingenieros y las guerrillas de Travieso y Carrupe.

Maceo, al frente de 5.000 hombres, atacó á la columna.

Los españoles formaron el cuadro. El combate duró desde medio dia hasta las siete de la noche. Los insurrectos llevaron á cabo una carga á machete con 3.000 hombres.

El general Santocildes, el edecan de Martinez Campos, señor Sotomayor, los coroneles Vaquero y San Martin, el capitan Travieso y setenta españoles mas, murieron en la batalla.

Los insurrectos tuvieron 300 bajas.

El general Navarro ha salido de Manzanillo con 3.000 hombres para auxiliar á Martinez Campos, que está encerrado en Bayamo.

NUEVA YORK, 24—El *New York Herald* publica un telegrama de Tampa con la noticia de que los insurrectos han atacado el pueblo Villa del Cobre, de 700 vecinos, situado á 20 kilómetros de Santiago de Cuba.

MADRID, 22—Se procede con rapidez á los preparativos de envio inmediato de gruesos refuerzos de tropas á Cuba.

—De acuerdo con los planes actuales el 15 de Agosto saldrán para la Habana 20.000 hombres de infantería, 1250 de caballería, 1200 de artillería y 100 ingenieros.

—El gobierno pedirá á las cortes que se dicte una ley movilizando sin tardanza el primer cuerpo de la reserva.

Rusia

Una carta de pésame—Opinion de la prensa Rusa

SAN PETERSBURGO, 22—*El Novre Voeimya* publica una carta que la anciana madre de Milaroff que fue ejecutado por órden de Stambuloff dirije á la viuda de éste.

Dice: «Usted señora lleva luto por la muerte de un asesino sanguinario que firmó un decreto de muerte contra mi hijo mientras estaba divirtiéndose con una banda de gitanos en el monasterio de Mourgos.

Dios me dió las fuerzas para soportar el dolor de la muerte de mi hijo, y me dió la consolacion de presenciar el trágico fin de su asesino.

Mis maldiciones acompañan su cuerpo podrido.»

SAN PETERSBURGO, 22—*El Novoie Bremya* asegura que en momentos de efectuarse el entierro de Stambuloff un grupo de hombres pertenecientes á las casas cultas de los habitantes de Sofía circulaba por las calles invitando al pueblo á abstenerse de toda manifestacion de luto y maldiciendo la memoria del finado.

SAN PETERSBURGO, 22—Los diarios rusos critican en términos severos el lenguaje empleado por la prensa alemana, inglesa, austriaca é italiana con ocasion del asesinato de Stambuloff.

Los órganos de esta capital rechazan indignados las insinuaciones que hacen los diarios extranjeros que Rusia no fuese completamente extraña al crimen cometido.

La prensa rusa dió en esta ocasion una prueba de tacto y dignidad no saliendo de los límites de serena cortesía.

SAN PETERSBURGO, 22—Dentro de pocos dias será firmado el tratado comercial entre Grecia y Rusia. Este acordará á Rusia el monopolio de la colocacion de su petróleo en Grecia.

El tratado quedará en vigencia durante diez años.

SOFIA, 22 El gobierno que practicó averiguaciones secretas sobre el asesinato de Stambuloff declaró que los hechos descubiertos demuestran que el crimen ha sido por una venganza particular.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 22—En un concienzudo editorial, dice *El Mercurio* que sostener la paz armada es peor que la misma guerra. Que Chile, estrechado entre el mar y la cordillera, es infinitamente mas pobre en territorio que la Argentina y que aceptaria, á ojos cerrados, que cualquier soberano europeo nombrase una comision de sábios geógrafos que procediera á la demarcacion de los límites, dando por nulo todo lo hecho hasta hoy.

Puedo asegurar que este pais no acepta ni desea la guerra, siendo la expresion mas elocuente de esto la gente sensata.

La prensa predica prudencia y respeto, observándose que los ciudadanos argentinos son tratados con marcadas deferencias.

—*La Union* dice que dado el desacuerdo entre los peritos, será facil encontrar la solucion patriótica de estas difíciles cuestiones, manifestándose de acuerdo con la opinion de *El Mercurio*.

VALPARAISO, 22—El cambio á 71 1/4 con vendedores.

—En las primeras sesiones del Congreso el gobierno pedirá autorizacion para elevar el ejército á doce mil hombres. Pronto organizaráse tambien un nuevo batallon de infantería.

Háse publicado el proyecto de guardia nacional presentado á la comision del Congreso, siendo muy bien recibido.

—Parece un hecho que el señor Adolfo Guerrero dejará la legacion de la República Argentina.

—La prensa asegura que el General Korner está de viaje de vuelta á Chile.

—En el Ecuador el obispo Schumacher fué derrotado y se le persigue incesantemente, lo mismo que al ex-presidente Luis Cordero.

Del Paraguay

ASUNCION, 21—Agitase el asunto de la legacion paraguaya en esa.

En un importante artículo de *La Democracia* que ha interesado la atencion pública, se dice:

«En vez de las legaciones en el Rio de la Plata y el Brasil no tenemos mas que consulados en ejercicio, extraños á la diplomacia, que no llenan las necesidades ni satisfacen las conveniencias nacionales. En las tres Repúblicas citadas, el Paraguay tiene intereses permanentes que atender: las tres Repúblicas tambien mantienen sus representantes en nuestro pais y no es correcto que nosotros no acreditemos los nuestros ante sus gobiernos respectivos. El Paraguay deberá ser representado por hombres de reconocida capacidad, para prestar servicios útiles, manteniendo en el mejor pié de amistad y cordialidad las relaciones con nuestros vecinos, sobre todo con el gobierno argentino que mira con desconfianza y poca simpatía al gobierno del Paraguay.

Un diario bonaerense, escribia largamente sobre política paraguaya, creyéndola inclinada al Brasil y hoy propálase en Buenos Aires que se inclina á Chile. Tales versiones que carecen de fundamento y de verdad, deben ser sofocadas por la diplomacia paraguaya, poniendo las cosas en su verdadero lugar. Lo que conviene al Paraguay, es mantener las relaciones mas sinceras y fraternales con todos y especialmente con la Argentina, el Uruguay y el Brasil, con quienes hállase ligado estrechamente por razones de vecindad y de intereses.»

—Los italianos harán un espléndido recibimiento al conde Antonelli.

—Los españoles darán en el teatro Nacional un gran banquete al ministro señor Duran y Cuerbo.

—Llegó en el *Saturno* el ministro norteamericano.

—Se hacen trabajos por el doctor Gondra para ministro en esa.

—Pídese al Banco Agrícola, proporcione tostadores de fariña á los agricultores para que no se pierda la cosecha de mandioca, que es abuntantísima.

—Oro tipo aduanero 620; de plaza 665; papel argentino 192.

—Sale el *Centauro*.

—Tiempo excelente.

Otras noticias

Derrota de los turcos

LONDRES, 22—Un telegrama especial de Filipopolis dice que la guarnicion turca de Depima fué atacada y derrotada por una fuerte partida de revolucionarios.

Las pérdidas de los turcos son importantes.

Los revolucionarios tambien han sufrido numerosas bajas.

La revolucion se extiende cada vez más.

Decreto

LONDRES, 22—La reina firmó un decreto nombrando al general lord Roberts, comandante en jefe de las fuerzas militares en Irlanda.

Rusia y Bulgaria

NUEVA YORK, 22—Telegrama al *New York Herald* desde San Petersburgo constata que los esfuerzos hechos por la diputacion búlgara en el sentido de acarrear un acercamiento entre Rusia y Bulgaria no han tenido resultado.

El Czar está decidido á mantener el statu quo con respecto principado Balkanico.

El gabinete de Noruega

ESTOCOLMO, 22—El rey que pasó el dia de ayer en Marstrand envió un telegrama al ex-ministro Thorne, uno de los jefes del partido conservador en Noruega invitándole á organizar un gabinete de coalicion.

Thorne contestó aceptando.

De última hora

En Bulgaria

SOFIA, 23—La situacion agrávase de un modo alarmante en Bulgaria.

Asegúrase que el ministerio ha presentado su renuncia colectiva al príncipe Ferdinando de Bulgaria, cuya ausencia es objeto de los mas vivos comentarios.

Una carta encíclica del Papa

ROMA, 23—El Papa acaba de dirigir una carta encíclica á los obispos y al clero de Bélgica.

En su encíclica, el Papa aconseja vivamente la union entre la iglesia y el Estado y combate con gran energía el socialismo.

Lo que dicen los Cubanos

NUEVA YORK, 23—Los revolucionarios de Cuba aseguran que en el combate de Bayamo el general Martinez Campos ha sido completamente derrotado, agregando que ademas ha sido herido.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

Noticias de Chile—Opinion de la prensa en la cuestion límites—La salud del presidente Uriburu—La intervencion á Santiago—La cuestion entre Perú y Bolivia—Temblor en Córdoba—Manifiesto—Sublevacion abordo de una barca—Conflicto entre Inglaterra y Brasil—Otras noticias.

BUENOS AIRES, 23—De Santiago de Chile recibióse un telegrama diciendo que el diario *Nueva República* señala el rumbo que deben seguir el liberalismo y el pueblo chileno ante la actitud belicosa de la República Argentina, aunque no hay razon para alarmarse todavía.

Sin embargo (agrega) lo mas vulgar prevencion aconseja que nuestros hombres de gobierno tomen muy en cuenta los ecos guerreros que nos vienen diariamente de la república del Plata »

«Otro telegrama de Valparaiso dice que *El Mercurio* publica un artículo tachando de descabellada política internacional la del gobierno chileno.

Diariamente, dice, se tienen noticias del aumento, de diferentes elementos de guerra que se adquieren por aquella nacion ¿Con qué objeto? Chile no puede mirar hoy impasible las cuestiones que se vienen desarrollando en las esferas gubernativas argentinas desde que existe pendiente la vieja cuestion de límites y teniendo en cuenta el estado de ambos paises y la propaganda de aquella nacion por su prensa.

No es posible, agrega, que Chile haga el papel de simple espectador mientras la Argentina camina sin cesar á la paz armada, que es tan perjudicial como el mismo estado de guerra.

Luego insinúa los medios que segun él mejoraria la situacion internacional de ambos paises y dice:

«Consistiria en nombrar un soberano extranjero en calidad de árbitro supremo que designe la comision de ingenieros que prescindiendo de todo lo hecho hasta ahora, lleve á cabo el estudio sereno de la cuestion que se halla sirviendo de manzana de discordia entre ambas naciones.»

—Continúa enfermo el presidente de la República.

—Ayer tuvo lugar en San Juan la eleccion de un diputado por el departamento de Concepcion, resultando electo sin oposicion José Delgado.

—Ayer llegó á Santiago del Estero el interventor nacional acompañado de su comitiva. El pueblo reunido en la estacion aclamó al interventor.

En el hotel pronunciaron discursos el ex-senador Garcia y Damasc y Gimenez, quienes le dieron la bienvenida asegurando hallaría buena voluntad por parte de los hombres que habian provocado la revolucion.

El interventor agradeció la manifestacion. Ayer mismo asumió el mando de la provincia.

—Telegrama de Lima dice que parece que la agresion llevada en la Paz contra la legacion del Perú prodújose á causa de las noticias que circularon en la ciudad boliviana de que el escudo de Bolivia habia sido ultrajado allí.

Con este motivo el ministro de Bolivia telegrafió desautorizando por completo estas noticias.

Los ánimos tienden á calmarse y va desapareciendo todo temor de rompimiento.

—Ayer sintióse un fuerte temblor de tierra en Córdoba de Sud á Norte durante tres segundos.

—Continúa mejorando el doctor Ernesto Madero.

—La Junta de Gobierno de Santiago del Estero dió un manifiesto explicando su accion durante el tiempo que estuvo como autoridad suprema en esa provincia. Dice que se vió obligada por los sucesos á producir actos de gobierno, prolongándose su accion por un lapso de tiempo que no podia preverse, por cuanto esperaban que los poderes federales hubiesen ejercido con mas breveded la intervencion. Dice ademas que no encontró un centavo en el tesoro provincial y que comprometiendo el crédito personal de sus correligionarios, pagó con regularidad los servicios policial y municipal que no se han alterado.

—Un despacho de Valparaiso dice que á la barca nacional *Telegraph* en viaje de Tomé á Iquique, se le sublevó la tripulacion, resultando dos marineros muertos.

—El ministro de la Guerra se ha demostrado sumamente complacido por el grado de instruccion que observó el domingo en la guardia nacional.

—Circula aquí el rumor que ha surgido un conflicto entre el Brasil y Inglaterra apropósito de la ocupacion de la isla Trinidad y aunque no se ha comprobado este hecho oficialmente circula en el Brasil la noticia que los ingleses habian ocupado la isla dando lugar á la existencia consiguiente y provocando meeting y protestas. El hecho seria grave verdaderamente si la ocupacion se confirmase por que la Inglaterra no podia ignorar que la isla pertenecia al Brasil; pero se necesita confirmacion de esa noticia.

—Tiempo nublado amenazando lluvia.—*El corresponsal*.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 23—El encargado de la legacion española dirigióle al Ministro de Relaciones una expresiva nota de agradecimiento en nombre de su gobierno, por la espontánea participacion en los funerales aquí celebrados por las víctimas del naufragio del *Reina Regente*.

—Comunican de Córdoba la prision del director de *Los Principios* motivada por llamarle malvados á los diputados que proponian suspender la subvencion á las asociaciones católicas.

Créese que en su próxima sesion la cámara daràle libertad.

—La suscricion para eregir un monumento al doctor Pirovano sigue aumentando con entusiasmo.

BUENOS AIRES, 23—Continúa en cama el Presidente de la República, sufriendo fuerte neuralgia.

—La Comision de Legislacion de la Cámara de Diputados ha redactado completamente el proyecto de ley electoral.

Firma en desidencia el doctor Gomez que presenta otro proyecto.

—Los diputados visitaron hoy en corporacion las obras del puerto para darse cuenta de las necesidades de mejoras.

—El doctor Rocha llegó anoche á Jujuy.

—Ante el juez civil doctor Centeno iniciose la testamentaria de Carabassa, avaluada en 22 millones.

DIVERSIONES PUBLICAS

Nuevo Politeama—Empresa C. Ciacchi y C.ª—Temporada de 1895—Gran Compañía lírica italiana—De la que forman parte los célebres tenores Comm. Fernando De Lucía y cav. Valentini Duc.—Abono de 30 representaciones, en las que están comprendidas las funciones oficiales de las fiestas patrias de Julio y Agosto.

Hoy mártes 23 de Julio de 1895—1.ª Representacion de la grandiosa ópera-baile en 4 actos, GIOCONDA.

A las ocho y media en punto.

—Maestro concertador y director de orquesta, señor Arnaldo Conti.

Precio de las localidades: palcos bajos y balcones, 12 pesos; id altos, 6; id cazuela, 5; sillones con entrada, 3; tertulia balcon con entrada, 2 50; lunetas platea con entrada, 2.50; lunetas cazuela con entrada, 1.50; asientos numerados de paraiso con entrada, 1; entrada general, 1; entrada cazuela y paraiso, 0.50.

Nota—La Empresa debidamente autorizada, anuncia que por disposicion del Superior Gobierno de la República se efectuará en el Nuevo Politeama la funcion de gala oficial del 25 de Agosto, la que está comprendida en el abono que sigue abierto, en proporcion á los precios anunciados.

Teatro San Felipe—EMPRESA: F. PASTOR—Gran Compañía cómico-lírica española del Teatro Odeon de Buenos Aires dirijida por el distinguido maestro ANTONIO REINOSO y el aplaudido bajo cómico don JULIAN TORRIJOS de la cual forman parte las notables primeras tiples MARIA GONZALEZ y ANTONIA GARCIA.

Hoy mártes 23 de Julio:
Primera seccion, á las 8 1/4: CHARITO.
Segunda seccion—(Estreno)—EL CABO PRIMERO.
Tercera seccion—EL TAMBOR DE GRANADEROS.
Cuarta seccion—LOS BATURROS.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES—*Precios por seccion*—Palcos avancés, sin entrada, $ 1.50; id. bajos y balcones, sin entrada, 1.00; sillones de orquesta, con entrada, 0.40; tertulias balcon, con entrada, 0.40; entrada general, 0.20.

Se expenderán de la forma por secciones, las localidades y entradas de Cazuela y Paraíso, que se expenderán por funcion entera.

A los siguientes precios—Palcos de cazuela, sin entrada, $ 2.00; lunetas de cazuela, con entrada, 0.50; entrada de cazuela, 0.30; id de paraíso, 0.40.

Teatro Solis—Empresa: Ferrari—Gran Compañía Lírica Italiana.—Diez únicas funciones, entre ellas una ópera nueva para Montevideo.

ELENCO ARTÍSTICO

Maestro concertador y director de orquesta com. Edoardo Mascheroni, primeras damas soprano absolutas Carmen Bonaplata-Bau-Emilia Corsi, primera dama soprano ligera absoluta Regina Pinkert, soprano ligero Giuseppina Piccoletti, primera dama medio soprano Virginia Guerrini, contralto absoluta, Tilde Carotini; primeros tenores absolutos Cav. Emilio Demarchi, Francesco Signorini, Ernesto Colli, primeros barítonos absolutos Edoardo Camera, Cesare Cioni, primeros bajos absolutos Remo Ercolan-Giuseppe De Grazia, bajo caricato Arcangelo Rossi, maestro substituto Gioacchino Veils, maestro de coros: Achille Clivio.—Director de la banda: Guglielmo Bellucci, director de escena: Rinaldo Rossi; Coreógrafo: Cesari Conti, comprimarios Carlo Ragni, Adele Gazull, Rocco Franzini, Dante Zucchi; orquesta de 60 profesores, 70 coristas de ambos sexos, 24 bailarinas, banda de 20 músicos.

Repertorio de las grandes óperas que se pondrán en escena en las diez funciones: Hugonotti, Tanhauser, Barbiere di Siviglia, Aida, Forza del Destino, Lucia, Gioconda, Manon Lescaut, Lohengrin y Tarass Bulba, ópera en 4 actos, nueva para Montevideo, libreto de Guillermo Godio, música de Arturo Berutti.—(No se cambiará ninguna de estas óperas, salvo caso de fuerza mayor).

Precios—Palcos bajos y balcones, sin entradas $ 150; Id altos id id, 75; Id cazuela id id, 60; Sillones, con entrada, 30; Tertulias balcon con id, 30; Id altas, con id, 20; Lunetas de cazuela, con id, 12.

El precio del abono se pagará en dos cuotas:—Mitad al suscribirse y la otra mitad á la llegada de la Compañía.

La compañía debutará en los primeros dias del próximo Agosto.

En las diez funciones de abono está comprendida la funcion oficial de gala del 25 de Agosto.

La boletería estará abierta desde las 10 a. m. hasta las 5 p. m.

Teatro Cibils—Gran Compañía Lírica Italiana.

Repertorio—Ugonoti, Aida, Gioconda, Africana, Cármen, Ebrea, Traviata, Rigoletto, Ernani, Trovador, Cavalleria. Ione. Poliuto, Lucrecia Borgia, Favorita, Metistófele, Roberto il diavolo.

Operas nuevas para Montevideo—Promessi Sposi, del maestro Petrella; I Lombardi alla 1.ª Crociata, del maestro Verdi.

Abono—Desde hoy queda abierto en la Secretaría del Teatro, el abono por 10 funciones con las obras repartidas como sigue:

Dia 1.° de Agosto, Favorita; dia 3, Ione; dia 4, Ione; dia 6, Rigoletto; dia 8, Aida; dia 10, I Lombardi; dia 11, Favorita; dia 13, Gioconda; dia 15, Lombardi; dia 17; I Promessi Sposi.

Precio de las localidades para las diez funciones—Palcos bajos y balcones, sin entrada, $ 54.00; id de cazuela, 25.00; sillones de platea, con entrada, 14.00; tertulias balcon, con entrada, 14.00; lunetas, de cazuela, con entrada, 7.00.

El pago se efectuará en dos cuotas: mitad en el acto de suscribirse y el saldo á la llegada de la Compañía.—La Direccion: *J. Beccario*.

Teatro Odeon—Calle Cerro 211, entre Buenos Aires y Reconquista—Farol colorado—Compañía cómico lírica de zarzuelas españolas, bajo la direccion del primer actor cómico Eduardo Roldan.—Espectáculos por secciones todas las noches.

PRECIOS—*Por secciones*—Entrada general con asiento $ 0.10; sillas numeradas con entrada, 0.20.

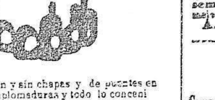
Funcion entera—Entrada con asiento, $ 0.30; Id. con silla numerada, 0.50.

Centro Catalá—Gran funcion extraordinaria para el dia 28 de Julio de 1895 á beneficio de la primera actriz doña Francisca C. de Aranéz y dedicado á las distinguidas familias concurrentes á este Centro.

1. Se pondrá en escena la magnífica y grandiosa zarzuela en 3 actos: LA TEMPESTAD; 2. En el intermedio del 1.° al 2.° acto de la zarzuela, la beneficiada representará el monólogo titulado: DIA COMPLETO; 3. Estreno de la chistosísima comedia en un acto titulado: EL DIA DEL SACRIFICIO.

Precios—Palcos, $ 4.00; localidades para socio, 0.50; id para señora, 0.30; id para invitados, 0.60.

A las 8 en punto.

Banco de España y Rio de la Plata

No habiendo los señores accionistas depositado su ficiente número de acciones para que pueda celebrar se la Asamblea General anunciada para el 29 del corriente, queda esta transferida para el 8 de Agosto próximo á las 8 p. m., y el plazo para obtener el boleto de entrada hasta el 29 del corriente.

Se previene que de acuerdo con el art. 31 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituida con cualquier número de accionistas que concurra.

Montevideo, Julio 20 de 1895.

2515-jl. 29.

BANCO DE COBRANZAS

Locacion y Anticipos

Se convoca á asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Sarandí núm. 178, esquina Misiones, el dia 27 del corriente mes á las 3 de la tarde, con el objeto de dar lectura y considerar la memoria y cuenta del semestre vencido en 30 de Junio de 1895 y resolver sobre el dividendo.

Para tener voto en la asamblea deberán los tenedores de acciones inscribirlas en los libros de secretaría hasta el dia antes de la reunion.

Montevideo, Julio 11 de 1895.

2470-jl.27 *El secretario.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, se cita á todos los acreedores de don Calixto Martinez Buela, para que comparezcan á la junta general que, con el objeto de tomarse en consideracion el concordato propuesto por el concursado, tendrá lugar en la oficina de este Juzgado, calle Cámaras número 182, el dia 28 de Setiembre próximo, á las dos de la tarde, previniéndose á dichos acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos á la junta y de que se procederá con los que concurran.—Montevideo, Julio 2 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2254-st.2

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.ª turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Tomás de Tezanos, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 27 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 2287-jl.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fernando S. Grané y doña Amelia Grané, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 27 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2289-jl.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Jaime Comas y Busquets y doña Josefa Comas y Busquets de Charabuch, citándose á la vez á sus acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 18 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2167-st.18

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Samuel Blixen, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 26 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. ag.12-2485.

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Salgado, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 22 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 2611-ag 22

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de los señores Helguera y Ca. para la reunion que tendrá lugar el dia 23 del corriente á las dos de la tarde para someter á su consideracion la propuesta de concordato hecha por los fallidos.—Montevideo, Julio 15 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2537-jl,23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Aquiles Garibotti y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exoneradas de sus obligaciones las personas que lo efectuasen y todos los que tengan pertenencias del fallido deberán manifestarlo al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.—Montevideo, Julio 19 de 1895.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2578-jl.31

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público, que con esta fecha se ha rehabilitado para ejercer el comercio á don Francisco R. Gomez.—Montevideo, Julio 16 de 1895.—*Arturo Barriere*, escribano ed unto. 2586-jl.31

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don Jacobo Etchevest, se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Julio 16 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2579-jl.31

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Gumersindo Hornes, para que concurran con los justificativos de sus créditos á la reunion que tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 3 p. m., en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Julio 15 de 1895.—*Arturo Barriere*, escribano adjunto. 2562-jl24

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se han declarado disueltas las sociedades que giraban en esta plaza bajo la firma de William Meikle y Ca. y en la de Lóndres con la de Meikle Brothers y Ca., quedando dueños únicos y exclusivos de todo lo que constituye el activo de ambas firmas, los socios señores Trabucati y Ca. los cuales tambien toman á su cargo el pasivo de las mismas firmas, y que es el que resulta del estado protocolizado con fecha ocho del corriente mes y año y en el registro del escribano don Eduardo Garcia, segun todo consta de la escritura de disolucion que con igual fecha pasó ante el escribano ya indicado. Lo que se hace público y á los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Julio 16 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2541-ag.16

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Agustin Llarena, que dentro del término de veinte dias deben comparecer ante el síndico provisorio nombrado, señores Aspiazú y Lopez, calle Rincon número , para la toma de razon de sus créditos.—Montevideo, Julio 11 de 1895.—*Benjamin Pereira* actuario. 2502-jl 31

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Ferreira para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido el Banco de España y Rio de la Plata, por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 25 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2270-jl.26

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Manuel J. Devincenzi, se hace saber al público que en los autos sucesorios de don Juan Ferreira Mendez, habiéndose promovido el juicio de rectificacion de las partidas de nacimiento de los herederos Antonio, Avelino, Genaro, Evaristo, Camilo, Clemente, Juan Francisco, Simona y Josefa Valentina, que siendo hijos legítimos de don Juan Mendez y doña Francisca Ferreira Bica, figuran en las referidas partidas extraidas del registro parroquial, como hijos de Juan Mendez ó Juan Ferreira Mendez y de Francisca Bica ó Francisca Ferreyra Bica ó Vica y tambien Francisca Teresa Vica, este Juzgado ha dictado la resolucion siguiente: «Salto, Junio 19 de 1895.—Autos y vistos: Por lo que de «ellos resulta, especialmente de los informes de «fs. 73 y fs. 75, atento lo dictaminado por el Mi«nisterio Público y en virtud de lo dispuesto por «los artículos 73, 78 y concordantes de la Ley de «Registro de Estado Civil; se declaran procedentes «las rectificaciones que se solicitan en el escrito de «fs. 63, debiendo en consecuencia, sustituirse en «las actas y partidas de que se trata, los nombres «equivocados que aparecen, por los de Juan Men«dez y Francisca Ferreira Bica. Practíquense las «anotaciones ordenadas por el ya citado artículo 78 «de la ley referida, teniéndose presente respecto á «las partidas, lo prescripto por la ley de siete de «Julio de 1888, sobre publicaciones de sentencias «de esta naturaleza, y envío de copia auténtica á «la Direccion del Registro de Estado Civil.—*Ma«nuel J. Devincenzi*.—Lo proveyó y firmó el señor juez L. Departamental doctor don Manuel J. Devincenzi en la ciudad del Salto, á diez y nueve de Junio de mil ochocientos noventa y cinco.—Doy fé.—*Leonardo Castro*, escribano actuario.—Y á los efectos de la resolucion transcripta se hace la presente publicacion.—Salto, Julio 2 de 1895.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 2540 ag.22

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel J. Devincenzi, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Lúcas Piriz y á los señores don Juan O'Leary y don Augusto Montero de Barros, á la sucesion de estos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Norberta Leal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Salto, Mayo 10 de 1895.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 2453-oct 9

DEPARTAMENTO DEL DURAZNO

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Julio Bastos, dictada en los autos del concurso formado á los comerciantes don Toribio P. Diaz y don Juan Aguirre, se emplaza por medio del presente y por última vez á todos los acreedores de la razon social Diaz y Aguirre para que se presenten dentro del término de treinta dias á contar desde el siguiente al de esta publicacion, ante el síndico del concurso don Domingo Nobelasco, domiciliado en la calle Mariscala núm. 136, con los justificativos de sus créditos.—Durazno, Julio 2 de 1895.—*José Soceras*, escribano público. 2599-ag.6

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Constantino Lavalleja, exponiendo: Que segun resulta de la partida de defuncion que adjunto, se ha padecido un error al declarar en ella que mi señor padre don Constantino Lavalleja era hijo legítimo de doña N. Iglesias, cuando debió decir de doña Ana Monterroso. A fin de subsanar este defecto, se ha de de servir V. S. ordenar la publicacion respectiva y mandar que los señores don Jeremías Olivera y don Manuel Gonzalez Rodriguez comparezcan á la presencia judicial y sean examinados al tenor del interrogatorio siguiente: 1.º Por el conocimiento de las partes, noticias del asunto y demás generales de la ley; 2.º Digan si saben y les consta que don Constantino Lavalleja era hijo legítimo del general don Juan Antonio Lavalleja y doña Ana Monterroso, 3.º De público y notorio, pública voz y fama, digan y den razon de sus dichos.—Sírvase V. S. así proveerlo y en su oportunidad mandar que el señor encargado del Registro Civil haga la modificacion correspondiente. A los efectos del artículo 75 de la ley de Registro Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 26 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2422-ag 8

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

Expirando el 30 de Octubre del corriente año el contrato vigente para la explotacion de los lobos en las islas de este nombre y otras que se expresarán, se ha resuelto por el gobierno llamar á licitacion pública para contratar nuevamente esa concesion, por el término de ocho años á contar desde el 1.º de Noviembre próximo.

Al efecto, el dia 16 de Agosto venidero á las dos de la tarde, procederá esta Secretaría, en presencia de los interesados y en la forma mas solemne á la apertura de las propuestas, que deberán ajustarse á las bases siguientes:

1.º Los proponentes solicitarán en arriendo por el término de ocho años, á contar desde el 1.º de Noviembre de 1895 á 30 de Octubre de 1903 las islas situadas en la costa del Rio de la Plata y Océano, adyacentes á Maldonado y Rocha denominadas de Lobos, Polonio, Castillos Grandes y Coronilla, para la explotacion y pesca de los anfibios que en ella se anidan; no pudiendo el contratista con pretexto alguno y bajo pena de inmediata rescision del contrato, [d]estinar dichas islas á otros objetos agenos á la [explo]tacion de lobos.

2.º El p[roponente] se comprometerá á efectuar la matanza de [l]os solo en la época señalada por disposiciones vigentes, esto es, del 15 de Mayo al 15 de Octubre y á llenar los demas requisitos preexistentes que conciernen á la industria.

3.º La cuota á pagarse por el arrendamiento se fijará por anualidades adelantadas, sin perjuicio del impuesto municipal de $ 0 20 por cada piel de lobo y de $ 0.04 por cada 10 kilógramos de aceite que corresponderá por partes iguales á las Juntas Económico-Administrativas de Maldonado y Rocha y de los derechos respectivos de exportacion.

4.º Al terminar el contrato de arrendamiento quedarán á beneficio del Estado todas las construcciones, maquinarias y demás útiles inherentes á la faena, aportados por el concesionario.

5.º Deberán los interesados proponer un fiador de arraigo y responsabilidad á satisfaccion del gobierno, cuyo fiador suscribirá tambien la propuesta en prueba de conformidad.

6.º Se consignará en cláusula expresa del contrato, que el concesionario quedará sometido á las disposiciones y reglamentos que se dicten para regularizar dicha pesca y contribuir al mantenimiento de esa industria.

7.º El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si no las considerase convenientes á los intereses públicos.

Montevideo, Mayo 10 de 1895

Eugenio J. Madalena, oficial mayor.

NOTA—Disponiendo la ley últimamente promulgada que la garantía sea de *veinte mil pesos* en Deuda Pública, ó de igual valor en propiedades con arreglo á su avaluacion para el pago del impuesto Inmobiliario, cuya garantía podrá sustituirse por el pago adelantado de todo el tiempo del contrato con descuento de cinco por ciento anual, se previene á los interesados que la base 5.ª del precedente aviso queda sin efecto.

A la vez se hace presente que, de acuerdo con la misma ley, queda gravada cada piel con un impuesto de cuarenta centésimos y cada diez kilos de aceite con ocho centésimos, en vez de veinte y de cuatro centésimos que fijaba respectivamente la ley anterior.—Montevideo, Julio 17 de 1895.—*Madalena.* ag.16

Secretaría de la Universidad

Llámase á propuestas para la confeccion de algunas obras de carpintería y albañilería en el Laboratorio de la Facultad de Matemáticas, de acuerdo con las instrucciones que estarán de manifiesto en el despacho del señor decano de la misma Facultad situado en el piso segundo del edificio de la Universidad, calle Cerrito esquina á la de Patagones, desde el dia 20 hasta el 27 del corriente.

Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente y se recibirán en la Secretaría de la Universidad de 9 á 12 a. m. y de 4 á 6 p. m., debiendo ser dirigidas al señor decano de dicha Facultad.

La apertura de las expresadas tendrá lugar en presencia de los interesados que concurran el 29 del que luce á las 4 de la tarde.

El señor rector se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó rechazarlas todas si así lo juzga del caso.

Montevideo, Julio 19 de 1895.

2576-jl.27 *El secretario general.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública

Montevideo, Julio 19 de 1895.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 1 para varones de la villa de Melo, departamento de Cerro-Largo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 del corriente, previniéndose que solo se admitirán maestros varones á este concurso.

jl 31 *El secretario general.*

Montevideo, Julio 1.º de 1895.

Se hace saber á los interesados que desde esta fecha queda abierto el período de exámenes de maestros correspondiente al mes de Agosto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 del corriente.

jl.31 *El secretario general.*

Tesorería General de I. Pública

Montevideo, Julio 2 de 1895.

Se hace saber á los interesados que pueden pasar por esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. á retirar sus diplomas de maestros correspondientes al período de Diciembre ppdo.

jl.31 *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Julio de 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Gandará**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 24 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Rincon núm. 162A; hijo de don Valentin Gandará, español, fallecido el dia 12 de Marzo de 1882, en Pontevedra, y de doña Ana Comesaña, española de 72 años, de estado viuda de profesion labores, reside en España; y doña **Rosa Veiga**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 223; hija de don José Veiga, español, de 58 años de edad, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Manuela Bisalo, de nacionalidad española, de 58 años de edad, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2603-jl.31

En Montevideo y el dia 13 del mes de Julio del año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Silverio Migliaci**, de nacionalidad italiano, nacido en Ponsa, Caserta, de 32 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 78; hijo de don Luis Migliaci, italiano, fallecido el 4 de Abril de 1884 en Ponsa, y de doña Cándida Honorado, italiana, de 62 años, viuda, labores, reside en Caserta, Italia; y doña **Cristina Concepcion Scotti**, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Caserta, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 78; hija de don Lorenzo Scotti, italiano, fallecido el 4 de Marzo de 1899 en Caserta, y de doña Lucia Rosa Honorado, italiana, de 60 años, viuda, labores, domiciliada en la calle Andes núm. 23.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2532 jl.25

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Máximo Amorin**, nacionalidad oriental, nacido en Rocha, de 25 años, soltero, propietario, domiciliado en la calle Cindadela núm. 120, é hijo de don Máximo Amorin y Brun, oriental, fallecido el 2 de Febrero último en Rocha y de doña Dorotea Preza, oriental, de 50 años, viuda, labores, reside en Rocha; y doña **Carolina Icardo**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 156, é hija de don Serafin Icardo, italiano, de 48 años, casado, comercio, y de doña Rosa Coccino, oriental, 36 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2569-jl.28

En Montevideo el dia 20 del mes de Julio del año 1895 á las 3 p. m. á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Sciuto**, de nacionalidad italiano, nacido en Catanea, de 30 años, soltero, pintor, domiciliado en la calle Queguay núm. 393, hijo de don Mateo Sciuto, italiano de 61 años, casado, pintor, y de doña Agata Cabudullo, italiana, de 59 años, labores, residen en Catanea; y doña **Adela Canio**, de nacionalidad italiana, nacida en Génova de 27 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 49, hija de don Luis Canio, italiano de 60 años, casado, mueblero y de doña Victoria Fravega, italiana, de 50 años, labores, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2591-jl.29.

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Cornelio Panella**, de estado soltero, de 23 años, de nacionalidad italiano, nacido en Cerra, provincia de Caserta, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Paysandú núm. 22; hijo de don Juan Panella, finado, y de doña Rosa Salzana, de nacionalidad italiana, de 50 años, casada en segundas nupcias, domiciliada Paysandú núm. 22; con doña **Matilde Luisa Zarandona**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 91; hija de don Matias Zarandona, de nacionalidad español, de 39 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Teresa Basina, de nacionalidad italiana, de 46 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Cipriano Martinez, oficial del Estado Civil. 2553-jl.27.

En Montevideo y el dia 20 del mes de Julio del año 1895, á la una de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Luis Eduardo Becú**, de estado soltero, de 37 años, de nacionalidad oriental, nacido en el Salto, departamento del mismo nombre, de profesion empleado, domiciliado en la calle Sarandí núm. 101; hijo de don Carlos Enrique Becú, de nacionalidad aleman, de 78 años de estado viudo, de profesion comerciante, reside en Buenos Aires; y de doña Catalina Carassale, finada; con doña **Blanca Berro**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. 118, hija de don Federico Berro y de Dolores Carassale, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2594-jl.29.

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 de Julio del año de 1895 á las 10 de la mañana á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Genaro Buratti**, de nacionalidad italiano, nacido en Novara, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Camacuá núm. 9, de profesion empleado, hijo de don Juan Bautista Baratti, fallecido en Novara, de nacionalidad italiano y de doña Angela Perotti, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 54 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **María Masini**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Sala Consolina, provincia de Salerno, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Camacuá núm. 39, de profesion labores de su sexo, hija de don Angel Masini, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 51 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion labrador, y de doña Palma Palermo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2595-jl.29.

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Julio del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Américo Ricaldoni**, de 27 años, soltero, oriental, médico, domiciliado en la calle Canelones núm. 167, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Pedro Ricaldoni y de doña Filomena Seroldi, italianos, finados; y doña **María Morelli**, de 26 años, soltera, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey número 192, nacida en Strangolagalli, provincia de Roma; hija legítima de don Leon María Morelli, de 58 años, médico, y de doña Constancia Angeró, de 53 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil. 2491-jl.22

En Montevideo y el dia 13 del mes de Julio del año 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Epifanio Peña**, de 28 años, soltero, español, zapatero, domiciliado en la calle Camacuá núm. 74, nacido en Quintanaloma, provincia de Burgos, hijo legítimo de don Angel Peña, de 58 años, labrador y de doña Bernarda Ruiz, de 49 años, españoles, residentes en España; y doña **Isabel Canedo**, de 22 años soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Camacuá núm. 74, nacida en Arteijo, provincia de la Coruña; hija legítima de don Apolinario Canedo y de doña Nicolasa Naya, españoles, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

P. Pareja, of[icial del] E. Civil. 2506-jl.22

En Montevideo y el dia 15 del mes de Julio del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Aduce**, de 32 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Durazno núm. 76, nacido en Francabila Marítima, provincia de Cosenza; hijo legítimo de don Antonio Aduce, de 69 años, jornalero, y de doña Magdalena Guaragna, de 60 años, italianos residentes en Italia; y doña **Annunciata Petruccelli**, de 40 años, soltera, italiana, jornalera domiciliada en la calle Durazno núm. 76, nacida en Castellucci, provincia de Basilicata; hija legítima de don Blás Petruccelli, de 60 años, casado, italiano, hojalatero, residente en Italia, y de doña Margarita Petruccelli, italiana, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil. 2544-jl.26

En Montevideo y el dia 16 del mes de Julio de 1895 á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Giordano**, de 40 años, soltero, francés, comercio, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 275, nacido en Roggiano, Isla de Córcega; hijo legítimo de don Santos Giordano, francés, finado, y de doña Rosa Benedetti, de 69 años, viuda, italiana, residente en España; y doña **Cármen Martinez**, de 17 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 208, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Domingo Martinez, de 41 años, zapatero, español, y de doña María Lista, de 44 años, española, domiciliada en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil. 2557-jl 27.

En Montevideo, y el dia 17 del mes de Julio de 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Tusso**, de 28 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en la calle Andes núm. 350, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Juan Tuso, italiano, finado, y de doña Taresa Benosso, de 68 años, viuda, italiana, domiciliada con el contrayente; y doña **Elvira Marabotto**, de 23 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 119, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Juan Marabotto, italiano, finado, y de doña Paula Sierra, de 66 años, viuda, italiana, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

P. Pareja, oficial del Estado Civil. 2558-jl.27

En Montevideo, y el dia 21 del mes de Julio de 1895 á las 11 a. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Luis Vassallo**, de 24 años, soltero, oriental, ebanista, domiciliado en la calle San José núm. 99, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Juan Bautista Vassallo, de 57 años, viudo, italiano, zapatero, domiciliado con el contrayente, y de doña Dominga Décia, oriental, finada; y doña **Ramona Fierro**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 107, nacida en esta ciudad, hija legítima de don Liborio Fierro, de 54 años, italiano, labrador, y de doña Regina Sosa, de 55 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil. 2607-jl.31.

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 16 del mes de Julio de 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Ceferino Albano Costa**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Cerro Largo, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Egido núm. 163, de profesion hacendado; hijo de don Libindo Albano Costa, fallecido, y de doña Cármen Ibañez, oriental, de 48 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en Cerro Largo; y 2.º doña **María Sensata Saravia**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Cerro Largo, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Santa Lucía núm. 26, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Saravia y de doña Propicia da Rosa, fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 2547-jl.26

En Montevideo, el dia 20 del mes de Julio de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Saporiti**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Milan, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 370, de profesion herrero, hijo de don Antonio Saporiti, de 58 años de edad, herrero y de doña Rosa Mussi, de 54 años de edad, labores de su sexo, italianos, casados y residentes en Italia; y doña **Aida Aspesi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Milan, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm 370, de profesion labores de su sexo, hija de don Joaquin Aspesi, fallecido, y de doña Luisa Cappelletti, italiana, de 60 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 2592-jl.29.

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Julio del año 1895 á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Martinez y Martinez**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion marino, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Piedad número 49, hijo legítimo de don Antonio Martinez (finado,) y de doña María Martinez, de 56 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Piedad número 49, y doña **María Rey**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Yaguaron número 232, hija legítima de don Alejo Rey, de 48 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion sastre, domiciliado en España, y de doña Josefa Meiras, de 48 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, Oficial del Estado Civil. 2531-jl.25.

En Montevideo y el dia 18 del mes de Julio del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Inocencio Calo**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion corredor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Paysandú número 109; hijo legítimo de don Saturnino A. Calo, de 61 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion propietario, residente en San Gregorio, departamento de Tacuarembó, y de doña Petrona Correa, de 51 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, residente en San Gregorio, departamento de Tacuarembó; y doña **Aurora María Berro**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, domiciliada en la calle Queguay núm. 174; hija legítima de don Mariano B. Berro, de 56 años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesion hacendado, domiciliado con la proyectante, y de doña Aurora Chopitea, de 52 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil. 2573-jl.28

En Montevideo y el dia 20 del mes de Julio del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Lopez**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires domiciliado en la calle Cuareim núm. 12A, hijo legítimo de don Ramon Lopez, finado, y de doña Petrona Pereira, finada; y doña **Rosaura Lopez**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cuareim núm 12A, hija de doña Belen Lopez, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Juan Recalde, Oficial del Estado Civil. 2593-jl.29

En Montevideo y el dia 21 del mes de Julio de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Madrid**, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesion curial, de nacionalidad oriental, nacido en Dolores, departamento de Soriano, domiciliado en la calle Cuareim núm. 73; hijo legítimo de don Luis Madrid, de 69 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion empleado, domiciliado en el departamento de Soriano, y de doña Petrona Iberguien, de 59 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en el departamento de Soriano; y doña **Rosa Ghirardelli**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, domiciliada en la calle Cuareim núm. 73; hija legítima de don Manuel Ghirardelli, finado y de doña Teresa Fazzio, de 5[.] años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieran de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil. 2601-jl.31.

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Julio de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago José Barraco**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera núm. 43; hijo legítimo de Julio Barraco, de 76 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, y de doña Josefa Risso, de 65 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados en la calle Rivera núm. 43; y doña **María Teresa Tessure**, de 20 años de edad de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 519B; hija legítima de don Pio Tessure, de 40 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, y de doña Catalina Riolfo, de 38 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados en la calle 18 de Julio núm. 519B.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2556-jl.27,

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Vicente Garcia**, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesion marino, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 221, hijo legítimo de don Ramon Garcia, de 61 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Dolores Gonzalez, de 56 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residen ambos en España; y doña **Antonia Crespo**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Minas núm. 212, hija legítima de don Ramon Crespo, de 60 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion jornalero, y de doña Manuela Avelleyra, de 59 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliados ambos en la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2574-jl.28

En Montevideo y el dia 20 del mes de Julio de 1895, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Nogueira**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Queguay núm. 112; hijo legítimo de don Gerardo Nogueira, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Josefa Ibarra, de 48 años de edad, española, de estado viuda, domiciliada con el proyectante; y doña **Celestina Agueda María Josefa Zubieta**, de 26 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Vazquez núm. 175; hija legítima de don Joaquin María Zubieta, de nacionalidad ciudadano legal, y de doña Casilda Cabello, de nacionalidad oriental, ambos fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2608-jl.31.

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 15 de Julio del año 1895, y á la una p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Bartolomé Galiana**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Alicante, de 30 años de edad, domiciliado en la calle del Reducto núm. 24, de profesion comerciante, hijo de don Bartolomé Galiana, de nacionalidad español, de estado viudo, de 60 años de edad domiciliado en la calle Paysandú núm. 42, de profesion comerciante y de doña Josefa Perez (finada); y doña **Margarita Crossa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle del Reducto núm. 24, de profesion labores de su sexo, hija de don José Crossa, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 59 años de edad, domiciliado en la calle del Reducto núm. 24, de profesion comerciante, y de doña A[...] Calvi, de estado casada, de nacionalidad argentina, de 56 años de edad, domiciliada en la calle del Reducto núm. 24, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 2568-jl.27.

En Montevideo, á 17 de Julio del año 1895, y á las once a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Roman Saavedra**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 997, de profesion jornalero, hijo de don Ignacio Saavedra, de nacionalidad español, de estado viudo, de 65 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 997, de profesion jornalero, y de doña María Cabrera, finada; y doña **Ana Bigatti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Las Pampas núm. 99, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Bigatti, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 57 años de edad, domiciliado en la calle Las Pampas núm. 99, de profesion zapatero, y de doña Virginia Pogliani, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 57 años de edad, domiciliada en la calle Las Pampas núm. 99, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 2559-jl. 27.

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 14 dias del mes de Julio de 1895, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Carusso**, italiano, nacido en Nápoles, de 22 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Colon, de profesion labrador; hijo de don Vicente Carusso, italiano, casado, de 61 años de edad, de profesion labrador, y de doña Donata Sista, italiana, de 64 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos domiciliados en Colon; y doña **María Concepcion Cedrola**, brasilera, nacida en la provincia de Rio Grande del Sud, de 21 años de edad, domiciliada en Colon, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Cedrola, italiano, casado, de 54 años de edad, de profesion labrador, y de doña Cármen Niculiello, italiana, de 48 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos domiciliados en Colon.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Julio Raiz, oficial del Estado Civil. 2555-jl. 27.

En Montevideo, á 20 de Julio del año 1895, y á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Saude**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en San Roman, provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Uruguayana núm. 40, de profesion jornalero; hijo de don Fidel Saude, de nacionalidad español, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion jornalero, y de doña Andrea Aneiros, de estado casada, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en la provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo; y doña **Antonia Reuniñan**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 21 años de edad domiciliada en la calle de Las Pampas núm. 110, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Reuniñan, finado, y de doña Clotilde Gonzalez, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 2602-jl 31

En Colon, á los 22 dias del mes de Julio de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pedro Pouquette**, francés, nacido en los Bajos Pirineos, de 26 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Colon, de profesion comercio; hijo de don Juan Pouquette, francés, y fallecido en Francia el año 1889 y de doña Carlota Candau, francesa, viuda, de 60 años de edad, residente en Francia, de profesion labores de su sexo; y doña **Amalia Taborda**, oriental, nacida en Melilla, de 21 años de edad, de estado soltera, domiciliada en Melilla, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Taborda, francés y fallecido en Melilla el dia 10 de Enero de 1874 y de doña Rosa Hernandez, oriental, viuda, de 58 años de edad, de profesion labores de su sexo y domiciliada en Melilla.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Julio Raiz, oficial del Estado Civil. 2604-jl.31.

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union el dia 19 del mes de Julio de 1895, á las 3 p. m. á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Lopez**, de estado viudo, (de doña Antonia Sierra, fallecida en esta Villa), de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, de 46 años de edad, domiciliado en la calle de Las Artes núm. 95, de profesion empleado, hijo del finado Juan Lopez, de nacionalidad oriental, fallecido, en la Aguada (Montevideo), ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, y de la finada Joaquina Segobia, de nacionalidad oriental, fallecida en esta villa, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento; y doña **Ramona Sierra**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Manga, de 31 años de edad, domiciliada en la calle Larravide núm. 84, labores de su sexo, hija de don Ovidio Sierra, de estado viudo, de nacionalidad argentino, de 71 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa núm. 62, propietario, y de doña Antonia Sierra, de nacionalidad oriental, fallecida en el Manga el mes de Junio de 1872, ignorándose el dia de su fallecimiento.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, Oficial del Estado Civil. 2596-jl 29.

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 14 dias del mes de Julio de año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Cachenaud**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, de 32 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion labrador; hijo legítimo de don Pedro Cachenaud de estado casado, de nacionalidad francés, de 64 años de edad, de profesion labrador, y de doña Mariana Iturralde, de 62 años de edad, de estado casada, de nacionalidad francesa, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Francia; y doña **Mariana Borde**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 27 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Ramon Borde, de estado casado, de nacionalidad francés, de 72 años de edad de profesion labrador, y de doña María Bordangaray, de estado casada, de 56 años de edad, de nacionalidad francesa, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

José M. Nieto, oficial del Estado Civil. 2530-jl.25

En Maroñas, á los 20 dias del mes de Julio de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Zunino**, de estado soltero de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 29 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion curtidor; hijo legítimo de don Domingo Zunino; fallecido en Italia, se ignora en que fecha, y de doña María Tasistro, de estado viuda, de 63 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **María Varachi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Palma de 21 años de edad domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Varachi, de estado casado en terceras nupcias con Verónica Bassoni, domiciliado en Maroñas, de profesion labrador, de 63 años de edad, y de doña Isabel Sabini, fallecida en Italia, se ignora en que fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

José M. Nieto, oficial del Estado Civil. 2606-jl.31

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 17 de Julio del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Achugar**, oriental, de edad 22 años, soltero, empleado, domiciliado en el camino Goes s/n.; hijo legítimo de don Juan Achugar, francés, finado, y de doña María Echart, francesa, de 44 años, casada en segundas nupcias, labores de su sexo, domiciliada en el departamento de Canelones; y la señorita **Rosa Persival**, de nacionalidad oriental, de edad 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en el camino Goes s/n.; hija legítima de don José Persivale, italiano, finado, y de doña María Casareli, italiana, de 43 años, viuda, labores, domiciliada (ignora)

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

José Panés, oficial del Estado Civil. 2572-jl.28

En el Reducto de Montevideo y el dia 18 de Julio del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Giglio**, de nacionalidad italiano, de 29 años, soltero, labrador, domiciliado en el camino Larrañaga s/n.; hijo de padres desconocidos; y la señorita **Julia Panizza**, oriental, de edad 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en el camino Larrañaga número 105; hija legítima de don Francisco Panizza, de 52 años, labrador, y de doña Luisa Micheli, de 42 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en el camino Larrañaga.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

José Panés, oficial del Estado Civil. 2571-jl.28

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 13 de Julio de 1895, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Martinez**, oriental, nacido y domiciliado en esta villa, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, hijo de padres desconocidos; y doña **Antonia Alem**, oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en esta villa, hija de don Leonardo Alem, francés, finado, y de doña Natalia Gutierrez, oriental, de 57 años de edad, de estado viudo, de profesion labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Juan Toscano, oficial de E. Civil. 2545-jl.26

En la Villa del Cerro, á 15 de Julio de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lordon**, francés, nacido en Bajos Pirineos, de 27 años de edad, soltero, de profesion jornalero, domiciliado en esta villa; hijo de don Luis Lordon, francés, de 48 años de edad, viudo, de profesion jornalero, residente en Francia, y de doña María Guteit, francesa, fallecidos; y doña **Isidora Isturiz**, española, nacida en Navarra, España, de 29 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en esta villa, de estado soltera; hija de don Francisco Isturiz, español, fallecido, y de doña Martina Arguinarez, española, de 60 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Toscano, oficial del Estado Civil. 2543-jl 26

En la Villa del Cerro, á 20 de Julio de 1895 y á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Colombo**, italiano, nacido en Milano, Italia, de 26 años de edad, soltero, de profesion jornalero, domiciliado en esta Villa; hijo de don Pablo Colombo y de doña Carolina Canabesi, italianos, de 57 y 51 años respectivamente, casados, domiciliados con el contrayente; y doña **Angela Jaime**, oriental, nacida y domiciliada en esta Villa, de 17 años de edad soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en esta Villa, hija de don Pascual Jaime y de doña Luisa Bernaqui, italianos, de 51 años cada uno, casados, vecinos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Juan Toscano, oficial del Estado Civil. 2600-jl.31.

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo 14.ª seccion judicial y el dia 18 del mes de Julio del año de 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Risso**, de 23 años, italiano, nacido en Nápoles, soltero, jornalero, domiciliado en la calle General Lavalleja núm. 2, hijo de don Angel Risso, casado, italiano, de 50 años, jornalero, y de doña Juana Anastasi, italiana, de 49 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **María Daurio**, de 16 años, italiana, nacida en Nápoles, soltera labores propias de su sexo, domiciliada en la calle General Lavalleja núm. 24, hija de don Ca[y]etano Daurio, casado, italiano, de 37 años, jornalero, y de doña Rosa Rivera, italiana, de 35 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 2570-jl.28

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 5189, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **José Curotto**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 30 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle General Rondeau núm. 799; hijo de don Angel Curotto, de nacionalidad italiano, de 58 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle San Eugenio núm. 53, y de doña María Peluffo, de nacionalidad italiana, de 56 años, de estado casada, domiciliada calle San Eugenio núm. 53, con doña **Justa Goiri**, de nacionalidad oriental, de 23 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 549; hija de don Raimundo Goiri, de nacionalidad español, de 60 años, de estado viudo, de profesion comercio, domiciliado en el Salto, y de doña Justa Oroná, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 7554-jl 27

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Genaro Cozzolino**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 25 años, de profesion peluquero, domiciliado en la calle Cindadela número 39; hijo de don Anunciato Cozzolino, de nacionalidad italiano, de 62 años, de estado casado, de profesion curtidor, residente en Italia, y de doña Anunciacion Nuzzi, de nacionalidad italiana, de 51 años, de estado casada, residente en Italia; con doña **Catalina T. Benarducci**, de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Salsipuedes núm. 12; hija de don Rafael Benarducci, de nacionalidad italiano, de 44 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado con la contrayente, y de doña Magdalena Picardo, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2575-jl.28

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 20 del mes de Julio de 1895, á las 3 p. m, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Joaquin Espina**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 36 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Chaná núm. 5; hijo de don Joaquin Espina, de nacionalidad oriental, fallecido y de doña Laura Malvares, de nacionalidad oriental, fallecida; con doña **Elina Ameal**, de nacionalidad oriental, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Caiguá núm. 163; hija de don Juan Ameal, de nacionalidad español, de 40 años, de estado casado, de profesion pintor, domiciliado con la proyectante y de doña Dolores Anteno, de nacionalidad oriental, de 38 años, de estado casada, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2599-jl.31.

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Migueleto, á los 19 dias del mes de Julio de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Achugar**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 24 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion pastero; hijo legítimo de don Juan Achugar, finado, y de doña María Etchaverry, francesa, de 44 años, casada, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Rosa Algaré**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Toledo, 23 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, hija de padres desconocidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—

[illegible], oficial del Estado Civil. 2605-jl.31